

JURISDICCIÓN 35

**MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES,
COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO**

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCIÓN

El Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto tiene por misión entender en todo lo inherente a las relaciones exteriores de la Nación y su representación ante los gobiernos extranjeros, la Santa Sede y las entidades internacionales en todos los campos del accionar de la República.

Ello se lleva adelante a través del Ministerio en el país, Cancillería Argentina, y de una red en el exterior que a mayo de 2022 está constituida por 88 Embajadas, 66 Consulados Generales y Centros de Promoción Comercial, Consulados Generales y Consulados Simples y 7 Representaciones ante organismos internacionales y la Unión Europea.

En materia de política exterior, la Cancillería asume la representación ante los Gobiernos, organizaciones y entidades extranjeras, así como el desarrollo de las relaciones con el cuerpo diplomático y consular acreditado localmente, las representaciones de los organismos internacionales y las misiones especiales enviadas al país.

Asimismo, entiende en la formulación de políticas, elaboración de planes, programas y cursos de acción y en la representación del Estado Nacional ante los organismos internacionales y regionales en los asuntos relativos a derechos humanos, asuntos de género, situación de la mujer; seguridad internacional, nuclear y espacial; seguridad humana y cibernética; lucha contra el uso indebido de drogas, narcotráfico, política de desarme y no proliferación; terrorismo internacional; desarrollo e innovación tecnológica; temas energéticos; espacios marítimos bajo disputa de soberanía; operaciones de mantenimiento de paz; desarrollo de áreas y zonas de frontera; preservación y protección de los recursos naturales, medio ambiente, recursos del territorio terrestre y marítimo argentino y sus áreas adyacentes; así como el espacio aéreo, en el ámbito de su competencia.

También le corresponde la formulación y conducción de la política y cursos de acción a seguir en materia de asuntos consulares y en los asuntos relativos a las cuestiones de política de migración e inmigración en el plano internacional, en coordinación con la autoridad migratoria nacional, entendiéndose en la concesión del derecho de asilo y en la condición de refugiado. Asimismo, promueve el diseño e implementación de políticas para la protección y asistencia a los connacionales en el exterior, así como el fortalecimiento de sus vínculos con la República Argentina.

Además, entiende en la conducción y ejecución de la política cultural en el exterior y en la promoción de la imagen de la República Argentina en el exterior, sustentada en la difusión de la cultura nacional como instrumento de política exterior.

Interviene también, desde el punto de vista de la política exterior, y en coordinación con los organismos nacionales, provinciales y regionales, en el desarrollo de los procesos de integración física con los países limítrofes, en la negociación y tramitación de los tratados de arreglos concernientes a los límites internacionales y en el registro y difusión de los mapas oficiales de los límites de la República Argentina.

En el ámbito bilateral, el Ministerio coordina las acciones en temas políticos con los demás países de América Latina y el Caribe y de otras regiones, generando vínculos estratégicos para el interés nacional. Asimismo, le corresponde formular políticas para la promoción y protección de Derechos Humanos en el exterior en forma bilateral y multilateral, así como afianzar la participación en los foros internacionales relativos a la condición y situación de la mujer.

Esta Cartera entiende en temas vinculados a organismos internacionales, G20, la seguridad internacional, la ciberseguridad, asuntos nucleares y espaciales y cuestiones internacionales de defensa, así como en materia de desarme y no proliferación en el control de exportaciones de material bélico y sensible y de uso dual, tanto en el ámbito bilateral como multilateral, coordinando la participación argentina en foros internacionales sobre cuestiones medioambientales, propiciando la posición nacional en cuanto a la necesidad de promover y preservar el medioambiente en forma compatible con el desarrollo sustentable e inclusivo.

En materia económica, el Ministerio entiende en la formulación de estrategias, políticas y cursos de acción a seguir en las negociaciones económicas bilaterales y multilaterales; interviene en el diseño y ejecución de la política comercial externa con el objetivo central de ampliar el volumen y la diversidad de las exportaciones argentinas, como así también en la política y estrategia de captación de las inversiones extranjeras de carácter productivo. En coordinación con las dependencias nacionales que corresponda, entiende en la solución de controversias económicas y comerciales internacionales.

Esta tarea se articula en torno a seis objetivos prioritarios: i) profundizar la integración económica en América Latina a través del MERCOSUR; ii) profundizar la agenda interna del MERCOSUR para alcanzar su fortalecimiento, así como una mayor competitividad y proyección internacional del bloque; iii) fortalecer las relaciones económicas bilaterales con todas las naciones del mundo, poniendo especial énfasis en aquellos países considerados como “prioritarios” por ofrecer mayores oportunidades en materia de acceso a sus mercados y generación de inversiones; iv) incrementar y diversificar las exportaciones de bienes y servicios argentinos, en particular las de mayor valor agregado; v) generar instrumentos para el desarrollo de inversiones de empresas extranjeras en el país con impacto en el sector productivo nacional; y vi) ejercer y/o coordinar la representación de la Argentina en negociaciones y foros económicos multilaterales, procurando la promoción y defensa del interés nacional.

En términos más específicos, la Cancillería entiende en la formulación y ejecución de la política exterior en materia económica-comercial mediante su intervención en las negociaciones económicas y comerciales bilaterales y multilaterales de las que participa la Argentina, en general, y en particular, con el MERCOSUR en lo relativo a sus dimensiones económica, comercial, institucional, política, social y ciudadana y a su relacionamiento externo con otros países y bloques de países.

La integración económica (a nivel regional, birregional y subregional) forma parte de la estrategia de vinculación de la Argentina con el mundo que contempla en todo momento el interés nacional y se ve materializada, entre otras instancias, en la participación de nuestro país a través del MERCOSUR. Desde este espacio de integración, se implementa una agenda de relacionamiento externo con otros países y esquemas de integración en el mundo, tomando en consideración las fortalezas y sensibilidades de la Argentina, así como la defensa del empleo nacional.

En coordinación con los organismos nacionales competentes, se aborda la integración económica tanto en negociaciones de aranceles como en sus múltiples dimensiones (propiedad intelectual, obstáculos técnicos al comercio, comercio electrónico, reglas de origen, servicios y compras gubernamentales). Asimismo, entiende en las negociaciones que se llevan a cabo en los organismos económicos multilaterales como la Organización Mundial del Comercio (OMC), Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), Comité Olímpico Internacional (COI), Grupo Mundial de Comercio del Vino (GMCV), entre otros, y en lo atinente a la participación de nuestro país en la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y algunos foros en el marco del G-20, así como en la negociación de acuerdos bilaterales y otros tratados bilaterales de inversión.

PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º

El Ministerio a fin de lograr el cumplimiento de los objetivos de la política nacional antártica establecidos por el Poder Ejecutivo Nacional interviene en la planificación, coordinación, dirección, control, promoción, difusión y evaluación de la actividad antártica argentina. En materia de política exterior antártica diseña sus objetivos, proyecta y gestiona los planes y programas necesarios para su consecución, armonizando sus alcances y efectos con los criterios globales de política exterior.

Asimismo, interviene en lo relativo a la defensa y difusión de los derechos argentinos sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur y los espacios marítimos circundantes.

A través de la Agencia Argentina de Cooperación Internacional y Asistencia Humanitaria Cascos Blancos (organismo desconcentrado), diseña y ejecuta la asistencia humanitaria, la atención de las emergencias, la gestión integral del riesgo de desastres y la contribución al desarrollo sostenible a nivel internacional; y en la elaboración, desarrollo y difusión de las políticas, estrategias y acciones, su implementación y financiación, en coordinación con los organismos competentes de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), de la Organización de los Estados Americanos (OEA) y de otros organismos internacionales, regionales y subregionales. También interviene en la planificación, conducción y ejecución de las acciones del programa internacional denominado "Iniciativa Cascos Blancos", apoyada en el Cuerpo de Voluntarios creado mediante el Decreto N° 466/2001.

Asimismo, la Agencia coordina las capacidades de los organismos nacionales, provinciales, municipales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y entidades de la sociedad civil, del sector privado y fundaciones para viabilizar la ayuda que la República Argentina ofrece hacia el exterior, articulando con las agencias competentes, y también asesora y colabora con las mencionadas entidades en relación con los requisitos, tramitación y procedimientos necesarios para la importación y exportación de suministros en concepto de donación y ayuda humanitaria.

Por otra parte, la Agencia entiende en la definición y conducción política y cursos de acción a seguir en materia de cooperación internacional bilateral y multilateral; así como en la definición de las modalidades de instrumentación de los programas y proyectos de cooperación internacional y las alternativas de financiación para su ejecución.

En materia de Culto, el Ministerio lleva adelante el mandato constitucional de garantizar y promover la libertad religiosa, fomenta el diálogo interconfesional manteniendo relaciones de autonomía y cooperación con la Iglesia Católica Apostólica Romana, cumple con el sostenimiento del culto católico conforme lo normado por el artículo 2 de la Constitución Nacional, y trabaja por la cooperación y el diálogo permanente con el conjunto de los cultos.

La Cancillería además fortalece, profundiza y consolida los vínculos con los demás organismos del Estado, como ministerios del Poder Ejecutivo Nacional, las provincias y los municipios, el Poder Legislativo Nacional y el Poder Judicial de la Nación, coordinando y propiciando agendas de trabajo conjuntas, de acuerdo con los lineamientos generales de la política exterior.

En este contexto, para el año 2023 la política presupuestaria institucional prevé llevar a cabo diferentes objetivos acorde con las áreas temáticas del Ministerio. En materia de Política Exterior se prevé:

- Fortalecer la relación bilateral y multilateral con los países de América del Sur, América del Norte, África, Asia, Europa, Medio Oriente y Oceanía.
- Consolidar la participación argentina a nivel multilateral en los diversos organismos internacionales y foros, en particular en materia de derechos humanos, cuestiones de género y diversidad, medio ambiente y cambio climático, seguridad humana, innovación y asuntos tecnológicos internacionales, seguridad internacional, asuntos nucleares y espaciales, entre otros.

PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º

- Profundizar la presencia y participación en las negociaciones en el marco de las Naciones Unidas y otros organismos especializados de carácter multilateral OMS (Organización Mundial de la Salud), OIT (Organización Internacional del Trabajo), UNESCO (Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura), OIEA (Organismo Internacional de Energía Atómica), OACI (Organización de Aviación Civil Internacional), entre otros, incluida la promoción de las candidaturas argentinas y el cumplimiento de las obligaciones presupuestarias.
- Identificar, planificar y coordinar las políticas y acciones necesarias para instrumentar y articular la política exterior de la República Argentina con los países de América del Sur, América Central y Caribe, así como con organismos regionales.
- Desarrollar políticas de promoción de Derechos Humanos en el exterior en forma bilateral y multilateral, llevar a cabo consultas bilaterales e intercambios con países de la región y organizar eventos internacionales en la República Argentina sobre esta temática.
- Promover un enfoque multisectorial en los foros internacionales en el abordaje de la cuestión de la salud global mediante la participación coordinada del Ministerio de Salud de la Nación y otros organismos nacionales que intervienen en la materia, en particular en relación con la negociación y el seguimiento de las medidas asociadas a la pandemia de COVID-19 en el ámbito de la Organización Mundial de la Salud.
- Promover un enfoque multisectorial e interdisciplinario que permita fortalecer la participación argentina en reuniones internacionales de asuntos ambientales, tales como el cambio climático, la biodiversidad, la desertificación, la preservación de la capa de ozono, la conservación de la flora y fauna, el manejo forestal sustentable, la gestión internacional de los residuos químicos, los contaminantes orgánicos persistentes contribuyendo a formular políticas internacionales activas de protección del medio ambiente.
- Llevar adelante las gestiones internacionales de carácter bilateral y multilateral con los países de la región relacionadas con temas políticos, como así también la identificación y elaboración de los objetivos de política exterior, en coordinación con los organismos nacionales, regionales y provinciales de enlace.
- Consolidar la integración estratégica con los países vecinos enfatizando la coordinación de políticas sociales, culturales y educativas, desarrollos tecnológicos y de vinculación física a través de la elaboración y desarrollo de la cooperación mutua en una relación equilibrada.
- Dar continuidad a las reuniones de consultas y visitas de misiones oficiales, así como a la diversificación hacia nuevas áreas de interés común, en particular en el marco de los veintiséis Comités de Integración con Bolivia, Chile, Brasil, Paraguay y Uruguay, llevando adelante el seguimiento de los acuerdos y propuestas pactadas en estos.
- Continuar con el trabajo de revisión y reparación de hitos en las fronteras, así como la confección y actualización de cartografía y determinación de coordenadas en el Sistema Satelital (GPS) de los hitos existentes.
- Apoyar los avances alcanzados en la gestión conjunta integral de todos los ríos de jurisdicción compartida para garantizar un uso equitativo de los recursos preservando el medio ambiente y asegurando el consumo humano, la generación eléctrica y la navegabilidad del recurso agua. En particular, en el caso del Río Uruguay, continuar con el seguimiento a los trabajos en el ámbito de la Comisión Administradora del Río Uruguay y en la Comisión Administradora del Río de la Plata.
- Dar seguimiento a los compromisos asumidos en los diversos foros regionales multilaterales, promoviendo iniciativas en la CELAC (Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños), así como en los procesos de Cumbres (Iberoamericana y de las Américas), el foro UE-ALC (Unión Europea- América Latina y el Caribe), el Mercosur político y la OEA (Organización de Estados Americanos), en particular en áreas como salud, infraestructura para la integración física, energía, democracia y derechos humanos, género, entre otras.
- Promover el fortalecimiento de los derechos económicos, sociales y culturales, en el marco del Consejo de Derechos Humanos, fortaleciendo la relación con la Oficina de la Alta Comisionada para los Derechos Humanos así como el apoyo al Sistema Interamericano de Derechos Humanos.

PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º

- Afianzar e impulsar la participación en los foros internacionales que aborden la condición y situación de la mujer como también los asuntos de género, promoviendo su tratamiento a nivel bilateral.
- Brindar asistencia a los argentinos en el exterior, velar por sus derechos y protección de sus intereses legítimos, intervenir en el marco de las funciones administrativas confiadas a los Cónsules por autoridad delegada por distintos órganos del Estado Nacional y preservar y fomentar los lazos que unen a los compatriotas emigrados con la Nación, como así también otorgar visas en pasaportes y documentos de viaje de conformidad con la Ley de Migraciones N° 25.871.
- Desarrollar una activa participación en el debate internacional sobre los fenómenos migratorios, tanto a nivel bilateral como en los espacios regionales, extrarregionales y multilaterales en general.
- Mantener el compromiso con la paz en la región y en el mundo, promoviendo un enfoque cooperativo en el campo de la defensa, a través de la participación en los foros e instancias internacionales en los que se negocien y acuerden arreglos de seguridad regional y global; participar en los foros multilaterales en materia de desarme, control de armamentos y no proliferación, tanto de armas como de sus vectores portadores, así como en materia de armas convencionales; impulsar la cooperación internacional en el campo de los usos pacíficos de la energía nuclear; y desarrollar acciones de política exterior en apoyo del Plan Espacial argentino.
- Fortalecer la participación argentina en todos los foros multilaterales, regionales y subregionales de lucha contra el terrorismo internacional y promover acciones de cooperación en la materia, en el marco del estricto respeto al derecho internacional, los derechos humanos, al derecho humanitario y a los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas.
- Promover la participación argentina en los diversos foros internacionales, hemisféricos y regionales en los que se trata el problema mundial de las drogas.
- Intervenir en la identificación, análisis, elaboración y evaluación de los planes, programas, proyectos y objetivos de política exterior relacionados con la sociedad de la información, gobernanza de Internet, ciberseguridad, recursos críticos de internet y cuestiones conexas, como la inclusión digital, e-gobierno y la gobernabilidad, así como de otras cuestiones relativas a la regulación de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.
- Intensificar los lazos y contactos con los países del África Subsahariana y con la Unión Africana y afianzar la presencia argentina en el terreno. En este contexto, se prevé fortalecer los vínculos con dichos países a la luz de las políticas para el desarrollo sostenible, la cooperación triangular, la cuestión Malvinas y el desarrollo económico.
- Fortalecer el relacionamiento con los países de África del Norte y Medio Oriente, con reuniones de consultas políticas y otras actividades y reuniones.
- Consolidar los vínculos con Estados Unidos, Canadá y los países de Europa, en particular en aquellos temas de interés mutuo.
- Coordinar la programación e implementación de actividades culturales de la República Argentina en el exterior, incluyendo eventos, conferencias, exposiciones y proyectos especiales, así como también gestionar el Programa SUR de subsidios para la traducción de obras de autores para la difusión del pensamiento y las letras argentinas en el mundo, y propiciar el desarrollo de los convenios y programas ejecutivos de cooperación e intercambio cultural y educativo ya concertados y promover nuevos, y supervisar y coordinar los programas de difusión cultural que desarrollen las Representaciones Diplomáticas en el exterior.
- Proponer y supervisar el desplazamiento de artistas, obras de arte, material fílmico, música y literatura, entre otros, de conformidad a las acciones programadas en el exterior.
- Promover el intercambio de las expresiones culturales de las provincias argentinas con el ámbito internacional.
- Organizar y coordinar la presencia argentina a través de actividades y envíos en el Pabellón de la Bienal de Venecia de Arquitectura y Bienal de Arquitectura de San Pablo; Bienal de Arte de La Habana; Bienal de Diseño de Londres; en las ferias y salones internacionales del libro de Guadalajara, Fráncfort, Boloña, Turín, Bogotá y La Habana; Festival de Poesía de Oaxaca;

Semana Negra de Guijón; Festival de Teatro de Avignon; Concurso Internacional de Piano “Frédéric Chopin” y Concurso Internacional de Belcanto “Vincenzo Bellini”.

En materia de Política Exterior Económica se prevé:

- Llevar adelante los cursos de acción y ejecutar las acciones de política económica externa, en función de los objetivos y prioridades establecidas por el Gobierno Nacional, y en coordinación con las dependencias nacionales competentes, teniendo como objetivo central incrementar la tasa de crecimiento de las exportaciones argentinas, complejizar la matriz productiva incorporando más conocimiento y tecnología y generar empleo de calidad.
- Profundizar la integración económica regional a los fines de proyectar la vinculación argentina con el mundo, a través de la consolidación del MERCOSUR y de una activa participación en la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI) y en otros organismos regionales.
- Impulsar el desarrollo de estrategias de promoción de las exportaciones argentinas, considerando un escenario mundial complejo (golpeado desde el 2020 por la pandemia del COVID-19) que requiere adoptar medidas innovadoras que permitan crear cambios de paradigma y nuevas oportunidades de negocios. En este contexto, los lineamientos estratégicos de inserción internacional serán el marco de referencia de la política de promoción de exportaciones y base del desarrollo de las estrategias sectoriales. A partir del trabajo realizado en el marco del Consejo Público-Privado para la Promoción de Exportaciones, y en conjunto con las Representaciones en el exterior y otros organismos del Estado, se priorizarán mercados y productos objetivos y diseñándose el plan de acción para la promoción de las exportaciones.
- Implementar una agenda de relacionamiento externo que priorice el interés nacional y llevar a cabo, en coordinación con los organismos nacionales competentes y en consulta con el sector productivo nacional, negociaciones comerciales con aquellos países y grupos de países que se identifiquen como prioritarios.
- Llevar adelante negociaciones económicas, en especial en materias tales como acceso a mercados, inversiones, productivas-sectoriales, de transporte internacional, entre otras, con los países y entidades de América, África, Asia, Europa y Oceanía, así como con sus agrupaciones y organismos regionales. Esto, para concretar los objetivos prioritarios e intervenir en la formulación y desarrollo de acuerdos asociativos referentes de naturaleza económica, comercial y financiera con dichos países, en forma coordinada con las dependencias nacionales competentes.
- Participar activamente en las negociaciones en los principales foros económico-comerciales internacionales, tales como Organización Mundial del Comercio (OMC), G20 (Grupo de Comercio e Inversiones) FAO, Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), entre otros, a fin de promover los intereses nacionales, en coordinación con los organismos competentes.
- Elaborar estudios y estadísticas económicas y realizar análisis para facilitar las negociaciones económicas internacionales y la apertura de mercados internacionales.
- Elaborar las instrucciones y las directivas para las Representaciones en el exterior en materia económica.
- Participar y asesorar en cuestiones jurídico-institucionales, de normativa y procedimiento de los diferentes mecanismos de integración internacionales, como en el ordenamiento y sistemas de solución de controversias económicas de los cuales la Argentina es parte.
- Asesorar sobre los mecanismos de arbitraje y solución de controversias establecidos en el marco de la Organización Mundial del Comercio (OMC) y participar en los debates sobre el funcionamiento del mecanismo de solución de diferencias.
- Implementar una política de promoción de exportaciones e inversiones orientada a ampliar la presencia de productos y empresas argentinas en el mundo.
- Consolidar un sistema de promoción de exportaciones sustentado en el accionar coordinado de la Cancillería, las Representaciones Argentinas en el exterior y la Agencia Argentina de Inversión y Comercio Internacional (AAIC).

PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º

- Continuar y profundizar el esquema de trabajo mancomunado y compartido con el sector privado que participa del Consejo Público Privado de Promoción de Exportaciones (CPPPE) y con los gobiernos provinciales.
- Consolidar el CPPPE como espacio institucional que articula de forma permanente el diálogo entre la Cancillería y las empresas para formular una política nacional exportadora.
- Desarrollar inteligencia comercial, proveer información de mercados, identificar condiciones de acceso a mercados internacionales y difundir oportunidades comerciales relevadas por las Representaciones.
- Identificar y celebrar acuerdos comerciales y de cooperación para alentar la inversión extranjera directa y la transnacionalización de las empresas argentinas, con foco en el desarrollo productivo nacional y en el incremento de las exportaciones.
- Identificar, formular y promover en el exterior proyectos de inversión productiva que sean estratégicos en términos de innovación tecnológica, sustentabilidad, generación de trabajo, mejora de la balanza comercial y desarrollo local.
- Organizar misiones oficiales con foco en comercio e inversiones.

En materia de Política Antártica se prevé:

- Diseñar estrategias y coordinar acciones desde el punto de vista de la política exterior en el ámbito bilateral y multilateral para la mejor defensa de los derechos e intereses argentinos sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos circundantes en el Atlántico Sur, articulando las acciones necesarias con los organismos e instituciones de la República y los foros internacionales, promoviendo la conciencia de tales derechos en la ciudadanía argentina y global.
- Profundizar la difusión de la posición argentina relativa a la disputa de Malvinas, como así también el estudio e investigación de temas vinculados a los territorios y espacios marítimos del Atlántico Sur bajo disputa de soberanía, incluyendo la planificación y dirección de la política antártica en coordinación con organismos nacionales y en los distintos foros internacionales, y la implementación del límite exterior de la plataforma continental.

En materia de Sosténimiento de Culto se prevé:

- Actuar en todo lo inherente a las relaciones del Gobierno con la Iglesia Católica Apostólica Romana, así como en la centralización de las gestiones que ante las autoridades públicas hiciera la Iglesia, especialmente, con relación a asuntos eclesiásticos y en el cumplimiento de las normas relativas al sostenimiento del Culto Católico Apostólico Romano.
- Intervenir en las acciones relativas a las solicitudes de reconocimiento e inscripción y demás trámites administrativos de Institutos de vida consagrada y sociedades de vida apostólica.
- Analizar y tramitar las solicitudes de reconocimiento e inscripción de las iglesias, confesiones, comunidades o entidades religiosas, que ejerzan su actividad en el territorio nacional.
- Actuar en todo lo inherente a las relaciones del Gobierno con todas las iglesias, confesiones, comunidades o entidades religiosas distintas de la Iglesia Católica Apostólica Romana que existen en el país, así como en la centralización de las gestiones que ante las autoridades públicas hicieren las mismas.
- Intervenir en la planificación y desarrollo de las estrategias necesarias para la formulación de políticas atinentes a la promoción de la libertad e igualdad religiosa como, así también, del diálogo interreligioso en la República Argentina.
- Asesorar a los funcionarios y/o áreas de gobierno que así lo requieran en cuestiones de índole religiosa.
- Entender, en el ámbito internacional, en la formulación de políticas referidas a las relaciones de la República Argentina con la Santa Sede y con la Soberana y Militar Orden de Malta y en lo

PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º

inherente a la conclusión de instrumentos internacionales, incluyendo la negociación y celebración de concordatos y acuerdos que se relacionen con la materia religiosa y/o culto.

- Intervenir en la planificación y desarrollo de los objetivos y estrategias correspondientes para posicionar internacionalmente a la República Argentina como Estado comprometido con la paz, la libertad religiosa, la diversidad y el diálogo interreligioso.
- Entender en lo inherente a las reuniones, congresos y conferencias de carácter nacional e internacional y misiones especiales ante gobiernos extranjeros y entidades internacionales que se relacionen con la materia religiosa y/o culto.

En materia de Asistencia Humanitaria se prevé:

- Profundizar las alianzas estratégicas en el marco del Sistema de Naciones Unidas y del Sistema Interamericano, a través de la formalización e implementación de acuerdos, cooperación en terreno y apoyo a las campañas impulsadas por la Oficina de las Naciones Unidas para la Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCHA), la Organización de las Naciones Unidas (ONU), la Oficina de Naciones Unidas para la Reducción de Riesgo de Desastres (UNDRR), la Organización de los Estados Americanos (OEA), la Organización Panamericana de la Salud (OPS), el Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) y el Programa Mundial de Alimentos (PMA), entre otros.
- Dar continuidad al papel de Cascos Blancos como punto focal de las Plataformas para la Reducción de Desastres en su nivel global, regional y nacional y a la implementación de los principios adoptados en el Marco de Sendai para la Reducción de Riesgos de Desastres 2015-2030.
- Promover la ejecución del “Plan Interamericano para la Prevención, la Atención de los Desastres y la Coordinación de la Asistencia Humanitaria” aprobado en junio de 2012 por Resolución N° 2750 de la Asamblea General de la OEA.
- Continuar abogando por un modelo de gestión integral del riesgo anclado en los organismos subregionales con competencia en la materia, como el Centro de Coordinación para la Prevención de los Desastres Naturales en América Central (CEPRENAC), el Caribbean Disaster Emergency Management Agency (CDEMA- Agencia Caribeña de Gestión de Emergencias por Desastres), el Comité Andino para la Prevención y Atención de Desastres (CAPRADE) y la Reunión de Ministros y Altas Autoridades de Gestión Integral de Riesgos de Desastres (RMAGIR), cuya expresión conjunta se encuentra representada por el Foro de Coordinación y Cooperación de los Mecanismos Subregionales de Gestión de Riesgos de América Latina y el Caribe.
- Prolongar las acciones de prevención, respuesta y mitigación del virus COVID-19 en el marco de la pandemia y otros emergentes sanitarios de relevancia, tanto a nivel nacional como internacional.
- Fortalecer la capacitación permanente de voluntarias y voluntarios, tanto presenciales como virtuales, y la capacitación en terreno a partir de su participación en acciones nacionales en distintos puntos del país, que tiendan a profundizar la profesionalización del cuerpo de voluntarias y voluntarios de la Comisión Cascos Blancos y su federalización.

En materia de Asuntos Nacionales se prevé:

- Fortalecer la coordinación institucional del Ministerio con los gobiernos provinciales y municipales, con el objeto de intensificar la vinculación internacional de los gobiernos locales y consolidar la federalización de la política exterior de la Nación con la finalidad de potenciar la internacionalización de las provincias y municipios.
- Dinamizar el relacionamiento de las provincias con las Representaciones de la República Argentina en el exterior, a los fines de establecer una agenda de trabajo destinada a fortalecer la presencia institucional de los gobiernos locales, la promoción de oportunidades comerciales, de la

PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º

- producción local y a la atracción de inversiones, como así también identificar mercados y posibilidades de cooperación técnica, educativa, universitarias y en cualquiera de sus dimensiones existentes.
- Impulsar y asesorar a los gobiernos provinciales y municipales en su participación en conferencias, reuniones y congresos de naturaleza internacional, que atiendan a problemáticas vinculadas con las competencias propias del orden local, con la finalidad de impulsar su internacionalización, intercambio de experiencias, y atender a la aplicación de buenas prácticas.

I - GASTOS

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1		ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	99.096.195.428
1	4	Relaciones Exteriores	99.096.195.428
3		SERVICIOS SOCIALES	1.897.334.667
3	5	Ciencia y Técnica	1.897.334.667
		SUBTOTAL	100.993.530.095
TOTAL			100.993.530.095

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F. de F.	INCISO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
11		Tesoro Nacional	65.311.958.969
11	1	Gastos en personal	52.774.911.200
11	2	Bienes de consumo	196.920.466
11	3	Servicios no personales	2.064.364.695
11	4	Bienes de uso	520.628.000
11	5	Transferencias	9.755.134.608
13		Recursos con Afectación Específica	35.681.571.126
13	1	Gastos en personal	17.508.722.800
13	2	Bienes de consumo	375.788.487
13	3	Servicios no personales	9.329.562.398
13	4	Bienes de uso	126.700.000
13	5	Transferencias	8.340.797.441
TOTAL			100.993.530.095

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	100.344.888.725
2120	Gastos de Consumo	82.247.939.202
2121	Remuneraciones	70.283.634.000
2122	Bienes y Servicios	11.964.305.202
2130	Intereses y Otras Rentas de la Propiedad	1.017.474
2133	Rentas sobre Bienes Intangibles	1.017.474
2170	Transferencias Corrientes	18.095.932.049
2171	Al Sector Privado	1.546.937.733
2173	Al Sector Externo	16.548.994.316
2200	Gastos de Capital	648.641.370
2210	Inversión Real Directa	648.641.370
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	547.443.030
2214	Activos Intangibles	101.198.340
TOTAL		100.993.530.095

II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACIÓN	IMPORTE
11				Ingresos Tributarios	69.009.773.185
11	7			Sobre el comercio y las transacciones internacionales	69.009.773.185
11	7	3		Estadística	69.009.773.185
12				Ingresos No Tributarios	2.205.684.800
12	1			Tasas	2.144.700.800
12	1	9		Otras	2.144.700.800
12	9			Otros	60.984.000
12	9	1		Afectaciones y Devoluciones	60.984.000
TOTAL					71.215.457.985

III - APERTURAS PROGRAMÁTICAS

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
01	Actividades Centrales		13.010.706.812	952	22.987
02	Actividades Comunes a los Programas 16, 19 y 23	Secretaría de Coordinación y Planificación Exterior	56.036.139.719	731	0
03	Actividades Comunes a los Programas 18 y 22	Agencia Argentina de Cooperación Internacional y Asistencia Humanitaria - Cascos Blancos	31.857.832	1	0
16	Acciones Diplomáticas de Política Exterior	Secretaría de Relaciones Exteriores	6.353.211.713	365	0
17	Registro y Sostenimiento de Cultos	Secretaría de Culto	481.465.273	33	0
18	Cascos Blancos	Agencia Argentina de Cooperación Internacional y Asistencia Humanitaria - Cascos Blancos	391.955.743	33	360
19	Mantenimiento y Promoción de las Relaciones Económicas Internacionales	Secretaría de Relaciones Económicas Internacionales	5.160.659.494	228	0
20	Desarrollo del Plan Antártico	Dirección Nacional del Antártico	1.897.334.667	269	0
22	Promoción de la Cooperación Internacional	Agencia Argentina de Cooperación Internacional y Asistencia Humanitaria - Cascos Blancos	376.179.208	26	0
23	Acciones Diplomáticas para la Promoción del Reclamo Argentino de Reconocimiento de la Soberanía Nacional de las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur	Secretaría de Malvinas, Antártida y Atlántico Sur	755.344.706	48	0
92	Cuotas y Contribuciones a Organismos Internacionales	Secretaría de Relaciones Exteriores	16.498.674.928	0	0
TOTAL			100.993.530.095	2.686	23.347

CATEGORÍA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

Servicio Administrativo Financiero
307

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

En el marco de esta categoría se contempla la conducción política del Ministerio, la coordinación de las acciones de comunicación institucional y las acciones de la unidad de la auditoría interna tendientes al cumplimiento de los objetivos de control interno en el país y en el exterior.

A su vez, se incluye la conducción del servicio administrativo, económico y financiero, de la gestión de infraestructura, de recursos humanos, de la gestión de la tecnología de la información, del servicio de gestión documental y registro de actos administrativos, del servicio de traducciones oficiales, del otorgamiento de los privilegios impositivos y aduaneros al cuerpo diplomático acreditado en la Republica, del servicio jurídico interno que integra la responsabilidad primaria de la Secretaría de Coordinación y Planificación Exterior con el objetivo de realizar una asignación oportuna, confiable y eficiente de los recursos asignados a este Ministerio.

Por otra parte, se contempla la formación de recursos humanos que integran el Servicio Exterior de la Nación en los procesos de selección, formación inicial, actualización permanente, enseñanza de idiomas, como así también la cooperación en la formación diplomática que lleva adelante el Instituto del Servicio Exterior de la Nación (ISEN).

Por último se incluye el desarrollo de las actividades propias del cumplimiento de las obligaciones de Ceremonial del Estado Argentino tales como organización de eventos internacionales de carácter oficial, la coordinación de las visitas oficiales a nuestro país y las realizadas por el Presidente de la Nación u otros altos funcionarios a otros países, como así también la acreditación del cuerpo diplomático en la Republica y el otorgamiento de pasaportes de viaje oficial y diplomático en el marco de las relaciones diplomáticas cuya competencia primaria corresponde a la Dirección Nacional de Ceremonial.

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 01

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	13.010.706.812
0	0	1	11							Tesoro Nacional	12.294.757.535
0	0	1	11	1						Gastos en personal	9.769.762.731
0	0	1	11	1	1					Personal permanente	7.173.835.817
0	0	1	11	1	1	1				Retribución del cargo	2.934.565.716
0	0	1	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	2.934.565.716
0	0	1	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	2.934.565.716
0	0	1	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al cargo	2.367.296.395
0	0	1	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	2.367.296.395
0	0	1	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	2.367.296.395
0	0	1	11	1	1	4				Sueldo anual complementario	441.821.844
0	0	1	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	441.821.844
0	0	1	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	441.821.844
0	0	1	11	1	1	6				Contribuciones patronales	1.406.098.452
0	0	1	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	1.406.098.452
0	0	1	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	1.406.098.452
0	0	1	11	1	1	7				Complementos	24.053.410
0	0	1	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	24.053.410
0	0	1	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	24.053.410
0	0	1	11	1	3					Servicios extraordinarios	430.748.614
0	0	1	11	1	3	1				Retribuciones extraordinarias	320.656.536
0	0	1	11	1	3	1		21		Gastos Corrientes	320.656.536
0	0	1	11	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	320.656.536
0	0	1	11	1	3	2				Sueldo anual complementario	26.721.378
0	0	1	11	1	3	2		21		Gastos Corrientes	26.721.378
0	0	1	11	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	26.721.378
0	0	1	11	1	3	3				Contribuciones patronales	83.370.700
0	0	1	11	1	3	3		21		Gastos Corrientes	83.370.700
0	0	1	11	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	83.370.700
0	0	1	11	1	5					Asistencia social al personal	146.914.632
0	0	1	11	1	5	1				Seguros de riesgo de trabajo	142.000.000
0	0	1	11	1	5	1		21		Gastos Corrientes	142.000.000
0	0	1	11	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	142.000.000
0	0	1	11	1	5	9				Otras asistencias sociales al personal	4.914.632
0	0	1	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	4.914.632
0	0	1	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	4.914.632
0	0	1	11	1	7					Gabinete de autoridades superiores	145.679.664
0	0	1	11	1	7			21		Gastos Corrientes	145.679.664
0	0	1	11	1	7			21	1	Moneda Nacional	145.679.664
0	0	1	11	1	8					Personal contratado	1.872.584.004
0	0	1	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	909.095.539
0	0	1	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	909.095.539
0	0	1	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	909.095.539

PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º
DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 01

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PAAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1	11	1	8	2				Adicionales al contrato	302.284.066
0	0	1	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	302.284.066
0	0	1	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	302.284.066
0	0	1	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	100.948.301
0	0	1	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	100.948.301
0	0	1	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	100.948.301
0	0	1	11	1	8	5				Contribuciones patronales	314.958.698
0	0	1	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	314.958.698
0	0	1	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	314.958.698
0	0	1	11	1	8	7				Contratos especiales	245.297.400
0	0	1	11	1	8	7		21		Gastos Corrientes	245.297.400
0	0	1	11	1	8	7		21	1	Moneda Nacional	245.297.400
0	0	1	11	2						Bienes de consumo	68.001.214
0	0	1	11	2				21		Gastos Corrientes	68.001.214
0	0	1	11	2				21	1	Moneda Nacional	68.001.214
0	0	1	11	3						Servicios no personales	2.002.939.930
0	0	1	11	3	1					Servicios básicos	173.764.226
0	0	1	11	3	1			21		Gastos Corrientes	173.764.226
0	0	1	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	173.764.226
0	0	1	11	3	2					Alquileres y derechos	86.611.021
0	0	1	11	3	2			21		Gastos Corrientes	86.611.021
0	0	1	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	86.611.021
0	0	1	11	3	3					Mantenimiento, reparación y limpieza	969.546.075
0	0	1	11	3	3			21		Gastos Corrientes	969.546.075
0	0	1	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	969.546.075
0	0	1	11	3	4					Servicios técnicos y profesionales	205.091.773
0	0	1	11	3	4			21		Gastos Corrientes	205.091.773
0	0	1	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	205.091.773
0	0	1	11	3	5					Servicios comerciales y financieros	312.825.861
0	0	1	11	3	5			21		Gastos Corrientes	312.825.861
0	0	1	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	312.825.861
0	0	1	11	3	8					Impuestos, derechos, tasas y juicios	93.332.004
0	0	1	11	3	8			21		Gastos Corrientes	93.332.004
0	0	1	11	3	8			21	1	Moneda Nacional	93.332.004
0	0	1	11	3	9					Otros servicios	161.768.970
0	0	1	11	3	9			21		Gastos Corrientes	161.768.970
0	0	1	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	161.768.970
0	0	1	11	4						Bienes de uso	216.253.660
0	0	1	11	4	3					Maquinaria y equipo	118.458.660
0	0	1	11	4	3			22		Gastos de Capital	118.458.660
0	0	1	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	118.458.660
0	0	1	11	4	5					Libros, revistas y otros elementos coleccionables	600.000
0	0	1	11	4	5			22		Gastos de Capital	600.000
0	0	1	11	4	5			22	1	Moneda Nacional	600.000
0	0	1	11	4	8					Activos intangibles	97.195.000
0	0	1	11	4	8			22		Gastos de Capital	97.195.000
0	0	1	11	4	8			22	1	Moneda Nacional	97.195.000

PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º
DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 01

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1	11	5						Transferencias	237.800.000
0	0	1	11	5	1					Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	237.800.000
0	0	1	11	5	1	3				Becas	237.800.000
0	0	1	11	5	1	3		21		Gastos Corrientes	237.800.000
0	0	1	11	5	1	3		21	1	Moneda Nacional	237.800.000
0	0	1	13							Recursos con Afectación Específica	715.949.277
0	0	1	13	2						Bienes de consumo	30.129.931
0	0	1	13	2				21		Gastos Corrientes	30.129.931
0	0	1	13	2				21	1	Moneda Nacional	30.129.931
0	0	1	13	3						Servicios no personales	685.819.346
0	0	1	13	3	2					Alquileres y derechos	16.000.000
0	0	1	13	3	2			21		Gastos Corrientes	16.000.000
0	0	1	13	3	2			21	1	Moneda Nacional	16.000.000
0	0	1	13	3	3					Mantenimiento, reparación y limpieza	15.290.442
0	0	1	13	3	3			21		Gastos Corrientes	15.290.442
0	0	1	13	3	3			21	1	Moneda Nacional	15.290.442
0	0	1	13	3	4					Servicios técnicos y profesionales	10.419.648
0	0	1	13	3	4			21		Gastos Corrientes	10.419.648
0	0	1	13	3	4			21	1	Moneda Nacional	10.419.648
0	0	1	13	3	5					Servicios comerciales y financieros	588.161
0	0	1	13	3	5			21		Gastos Corrientes	588.161
0	0	1	13	3	5			21	1	Moneda Nacional	588.161
0	0	1	13	3	7					Pasajes y viáticos	606.689.371
0	0	1	13	3	7			21		Gastos Corrientes	606.689.371
0	0	1	13	3	7			21	1	Moneda Nacional	332.384.792
0	0	1	13	3	7			21	3	Moneda Extranjera	274.304.579
0	0	1	13	3	9					Otros servicios	36.831.724
0	0	1	13	3	9			21		Gastos Corrientes	36.831.724
0	0	1	13	3	9			21	1	Moneda Nacional	36.831.724
TOTAL											13.010.706.812

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 01

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3									Formación de Recursos Humanos para el Servicio Exterior de la Nación	237.800.000
0	0	3	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	237.800.000
0	0	3	1	4							Relaciones Exteriores	237.800.000
0	0	3	1	4	11						Tesoro Nacional	237.800.000
0	0	3	1	4	11	5					Transferencias	237.800.000
0	0	3	1	4	11	5	1				Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	237.800.000
0	0	3	1	4	11	5	1	3			Becas	237.800.000
0	0	3	1	4	11	5	1	3	2		Ciudad Autónoma de Buenos Aires	237.800.000
TOTAL											237.800.000	

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Actividades:					
01	Conducción y Control	Unidad Ministro del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto	2.186.378.236	142	0
02	Administración Financiera y Recursos Humanos	Secretaría de Coordinación y Planificación Exterior	9.345.914.991	738	9.987
03	Formación de Recursos Humanos para el Servicio Exterior de la Nación	Dirección del Instituto del Servicio Exterior de la Nación	495.808.927	13	13.000
04	Ceremonial de Estado	Dirección Nacional de Ceremonial	982.604.658	59	0
TOTAL:			13.010.706.812	952	22.987

RECURSOS HUMANOS DE LA CATEGORÍA 01

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA

Planta Permanente

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Secretario	1	0
Subsecretario	2	0
Titular de la Unidad Gabinete de Asesores	1	0
Ministro de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto	1	0
Subtotal Escalafón	5	0

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Auditor Interno Titular	1	0
Representante Especial sobre Orientación Sexual e Identidad de Género.	1	0
Subtotal Escalafón	2	0

PERSONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP)

A	48	0
B	241	0
C	220	0
D	166	0
E	52	0
Subtotal Escalafón	727	0

PERSONAL DEL SERVICIO EXTERIOR

Embajador Extraordinario y Plenipotenciario	19	0
Ministro Plenipotenciario de 1ra. Clase	38	0
Ministro Plenipotenciario de 2da. Clase	32	0
Consejero de Embajada y Cónsul General	27	0
Secretario de Embajada y Cónsul de 1ra. Clase - Secretario Comer.	55	0
Secretario de Embajada y Cónsul de 2da. Clase - Secretario Comer.	35	0
Secretario de Embajada y Cónsul de 3ra. Clase - Secretario Comer.	12	0
Subtotal Escalafón	218	0

PERSONAL CONTRATADO

PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Horas de Cátedra Anuales	0	22.987
Subtotal Escalafón	0	22.987
TOTAL DE LA CATEGORÍA 01	952	22.987

CATEGORÍA 02
ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 16, 19 Y 23

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y PLANIFICACIÓN
EXTERIOR

Servicio Administrativo Financiero
307

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

Esta categoría atiende las acciones llevadas a cabo en el exterior por la red institucional de representaciones diplomáticas dependientes del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, que está constituida por 88 Embajadas, 66 Consulados Generales y Centros de Promoción Comercial, Consulados Generales y Consulados Simples y 7 Representaciones ante organismos internacionales y ante la Unión Europea.

Cada una de estas sedes cumple con los objetivos que se definen en su plan de trabajo y que tienden implementar las acciones definidas por los programas "Acciones Diplomáticas de Política Exterior", "Mantenimiento y Promoción de las Relaciones Económicas Internacionales" y "Acciones Diplomáticas para la Promoción del Reclamo Argentino de Reconocimiento de la Soberanía Nacional de las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur", en cada uno de los Estados receptores a fin de representar y vincular a la Nación Argentina con el ámbito internacional.

Se incluyen asimismo las obras de infraestructuras tendientes al mantenimiento de las representaciones de las sedes en el exterior.

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 02

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	56.034.826.349
0	0	1	11							Tesoro Nacional	31.571.160.950
0	0	1	11	1						Gastos en personal	31.481.560.950
0	0	1	11	1	1					Personal permanente	29.633.788.721
0	0	1	11	1	1	1				Retribución del cargo	23.712.872.687
0	0	1	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	23.712.872.687
0	0	1	11	1	1	1		21	3	Moneda Extranjera	23.712.872.687
0	0	1	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al cargo	1.708.893.363
0	0	1	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	1.708.893.363
0	0	1	11	1	1	3		21	3	Moneda Extranjera	1.708.893.363
0	0	1	11	1	1	4				Sueldo anual complementario	2.118.480.551
0	0	1	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	2.118.480.551
0	0	1	11	1	1	4		21	3	Moneda Extranjera	2.118.480.551
0	0	1	11	1	1	6				Contribuciones patronales	2.093.542.120
0	0	1	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	2.093.542.120
0	0	1	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	2.093.542.120
0	0	1	11	1	2					Personal temporario	1.538.805.189
0	0	1	11	1	2	1				Retribuciones del cargo	1.356.476.474
0	0	1	11	1	2	1		21		Gastos Corrientes	1.356.476.474
0	0	1	11	1	2	1		21	3	Moneda Extranjera	1.356.476.474
0	0	1	11	1	2	3				Sueldo anual complementario	113.039.707
0	0	1	11	1	2	3		21		Gastos Corrientes	113.039.707
0	0	1	11	1	2	3		21	3	Moneda Extranjera	113.039.707
0	0	1	11	1	2	5				Contribuciones patronales	69.289.008
0	0	1	11	1	2	5		21		Gastos Corrientes	69.289.008
0	0	1	11	1	2	5		21	1	Moneda Nacional	69.289.008
0	0	1	11	1	5					Asistencia social al personal	308.967.040
0	0	1	11	1	5	9				Otras asistencias sociales al personal	308.967.040
0	0	1	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	308.967.040
0	0	1	11	1	5	9		21	3	Moneda Extranjera	308.967.040
0	0	1	11	4						Bienes de uso	89.600.000
0	0	1	11	4	3					Maquinaria y equipo	89.600.000
0	0	1	11	4	3			22		Gastos de Capital	89.600.000
0	0	1	11	4	3			22	3	Moneda Extranjera	89.600.000
0	0	1	13							Recursos con Afectación Específica	24.463.665.399
0	0	1	13	1						Gastos en personal	17.508.722.800
0	0	1	13	1	2					Personal temporario	14.156.855.600
0	0	1	13	1	2	1				Retribuciones del cargo	14.156.855.600
0	0	1	13	1	2	1		21		Gastos Corrientes	14.156.855.600
0	0	1	13	1	2	1		21	3	Moneda Extranjera	14.156.855.600
0	0	1	13	1	5					Asistencia social al personal	3.351.867.200
0	0	1	13	1	5	9				Otras asistencias sociales al personal	3.351.867.200
0	0	1	13	1	5	9		21		Gastos Corrientes	3.351.867.200

PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º
DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 02

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1	13	1	5	9		21	3	Moneda Extranjera	3.351.867.200
0	0	1	13	3						Servicios no personales	6.828.242.599
0	0	1	13	3	2					Alquileres y derechos	2.805.127.642
0	0	1	13	3	2			21		Gastos Corrientes	2.805.127.642
0	0	1	13	3	2			21	3	Moneda Extranjera	2.805.127.642
0	0	1	13	3	3					Mantenimiento, reparación y limpieza	2.749.767.457
0	0	1	13	3	3			21		Gastos Corrientes	2.749.767.457
0	0	1	13	3	3			21	3	Moneda Extranjera	2.749.767.457
0	0	1	13	3	5					Servicios comerciales y financieros	930.090.000
0	0	1	13	3	5			21		Gastos Corrientes	930.090.000
0	0	1	13	3	5			21	3	Moneda Extranjera	930.090.000
0	0	1	13	3	7					Pasajes y viáticos	343.257.500
0	0	1	13	3	7			21		Gastos Corrientes	343.257.500
0	0	1	13	3	7			21	1	Moneda Nacional	276.822.500
0	0	1	13	3	7			21	3	Moneda Extranjera	66.435.000
0	0	1	13	4						Bienes de uso	126.700.000
0	0	1	13	4	3					Maquinaria y equipo	126.700.000
0	0	1	13	4	3			22		Gastos de Capital	126.700.000
0	0	1	13	4	3			22	3	Moneda Extranjera	126.700.000
0	40									Remodelación y Mantenimiento Residencia Oficial en Washington	1.313.370
0	40	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	1.313.370
0	40	1	13							Recursos con Afectación Específica	1.313.370
0	40	1	13	3						Servicios no personales	1.313.370
0	40	1	13	3	4					Servicios técnicos y profesionales	1.313.370
0	40	1	13	3	4			22		Gastos de Capital	1.313.370
0	40	1	13	3	4			22	3	Moneda Extranjera	1.313.370
TOTAL											56.036.139.719

**LISTADO DE ACTIVIDADES COMUNES
Y PROYECTOS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Actividades:					
01	Actividades Comunes a los Programas 16, 19 y 23	Secretaría de Coordinación y Planificación Exterior	4.625.214.700	0	0
02	Gestión de Embajadas	Secretaría de Coordinación y Planificación Exterior	32.370.609.093	460	0
03	Gestión de Representación Consulares	Secretaría de Coordinación y Planificación Exterior	15.227.797.804	218	0
04	Gestión de Misiones ante Organismos Internacionales	Secretaría de Coordinación y Planificación Exterior	3.811.204.752	53	0
Proyectos:					
40	Remodelación y Mantenimiento Residencia Oficial en Washington	Secretaría de Coordinación y Planificación Exterior	1.313.370	0	0
TOTAL:			56.036.139.719	731	0

RECURSOS HUMANOS DE LA CATEGORÍA 02

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA

Planta Permanente

PERSONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP)

A	2	0
B	26	0
C	45	0
D	46	0
E	10	0
F	1	0
Subtotal Escalafón	130	0

PERSONAL DEL SERVICIO EXTERIOR

Embajador Extraordinario y Plenipotenciario	66	0
Ministro Plenipotenciario de 1ra. Clase	69	0
Ministro Plenipotenciario de 2da. Clase	81	0
Consejero de Embajada y Cónsul General	80	0
Secretario de Embajada y Cónsul de 1ra. Clase - Secretario Comer.	34	0
Secretario de Embajada y Cónsul de 2da. Clase - Secretario Comer.	123	0
Secretario de Embajada y Cónsul de 3ra. Clase - Secretario Comer.	104	0
Subtotal Escalafón	557	0

Planta Temporaria

PERSONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP)

F	12	0
Subtotal Escalafón	12	0

PERSONAL DEL SERVICIO EXTERIOR

Ministro Plenipotenciario de 1ra. Clase	4	0
Consejero de Embajada y Cónsul General	14	0
Secretario de Embajada y Cónsul de 1ra. Clase - Secretario Comer.	14	0
Subtotal Escalafón	32	0

TOTAL DE LA CATEGORÍA 02	731	0
---------------------------------	------------	----------

CATEGORÍA 03
ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS 18 Y 22

UNIDAD EJECUTORA
AGENCIA ARGENTINA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y
ASISTENCIA HUMANITARIA - CASCOS BLANCOS

Servicio Administrativo Financiero
307

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

A través de esta categoría se atiende la conducción de la Agencia de Cooperación Internacional y Cascos Blancos, organismo desconcentrado del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, que actuará como organismo coordinador a nivel nacional creado por el Decreto N° 143/2022 y sus modificatorios.

Esta categoría programática condiciona a los programas "Cascos Blancos" y "Promoción de la Cooperación Internacional".

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 03

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	31.857.832
0	0	1	11							Tesoro Nacional	17.857.832
0	0	1	11	1						Gastos en personal	16.155.061
0	0	1	11	1	1					Personal permanente	16.155.061
0	0	1	11	1	1	1				Retribución del cargo	6.074.383
0	0	1	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	6.074.383
0	0	1	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	6.074.383
0	0	1	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al cargo	5.951.717
0	0	1	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	5.951.717
0	0	1	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	5.951.717
0	0	1	11	1	1	4				Sueldo anual complementario	1.002.175
0	0	1	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	1.002.175
0	0	1	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	1.002.175
0	0	1	11	1	1	6				Contribuciones patronales	3.126.786
0	0	1	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	3.126.786
0	0	1	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	3.126.786
0	0	1	11	2						Bienes de consumo	1.066.850
0	0	1	11	2				21		Gastos Corrientes	1.066.850
0	0	1	11	2				21	1	Moneda Nacional	1.066.850
0	0	1	11	3						Servicios no personales	635.921
0	0	1	11	3	9					Otros servicios	635.921
0	0	1	11	3	9			21		Gastos Corrientes	635.921
0	0	1	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	635.921
0	0	1	13							Recursos con Afectación Especifica	14.000.000
0	0	1	13	3						Servicios no personales	14.000.000
0	0	1	13	3	7					Pasajes y viáticos	14.000.000
0	0	1	13	3	7			21		Gastos Corrientes	14.000.000
0	0	1	13	3	7			21	1	Moneda Nacional	7.000.000
0	0	1	13	3	7			21	3	Moneda Extranjera	7.000.000
TOTAL											31.857.832

LISTADO DE ACTIVIDADES COMUNES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Actividades:					
01	Conducción	Agencia Argentina de Cooperación Internacional y Asistencia Humanitaria - Cascos Blancos	31.857.832	1	0
TOTAL:			31.857.832	1	0

RECURSOS HUMANOS DE LA CATEGORÍA 03

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA

Planta Permanente

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Presidente de la Agencia de Coop. Internac. y Cascos Blancos	1	0
--	---	---

Subtotal Escalafón	1	0
---------------------------	----------	----------

TOTAL DE LA CATEGORÍA 03	1	0
---------------------------------	----------	----------

PROGRAMA 16
ACCIONES DIPLOMÁTICAS DE POLÍTICA EXTERIOR

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

Servicio Administrativo Financiero
307

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través de este programa se efectúa el diseño y programación de las acciones de política exterior de carácter bilateral y multilateral destinadas a fortalecer la inserción de la República Argentina en el ámbito internacional. En ese marco, se destacan las iniciativas de política exterior bilateral y regional en América, política exterior bilateral con Europa, Asia y África, y los asuntos relativos en materia consular.

Para llevar a cabo dichas iniciativas se prevén las siguientes acciones:

- Organizar y participar en las reuniones de consultas políticas con autoridades de los países del área de responsabilidad, en especial de los países limítrofes, para dar seguimiento a los acuerdos bilaterales y discutir y acordar nuevos asuntos de interés mutuo en marcos internacionales.
- Participar de las reuniones de los comités de integración, pasos fronterizos con los países limítrofes y comisiones administradoras de ríos comunes para impulsar el desarrollo regional fronterizo.
- Participar de las reuniones de los foros multilaterales y procesos de Cumbres de la región (OEA, CELAC, CELAC-UE), Iberoamericana, GRIC –Cumbre de las Américas-, así como de otros foros de discusión en el ámbito regional.
- Asumir la representación ante los gobiernos, organizaciones y entidades extranjeras, así como desarrollar las vinculaciones con el cuerpo diplomático local de los países y áreas geográficas de nuestra competencia, las representaciones de los organismos internacionales y las misiones especiales enviadas a nuestro país.
- Realizar el seguimiento y la promoción de la política exterior argentina en los organismos internacionales tanto a nivel multilateral, sectorial y regional, mantener una activa participación en operaciones de mantenimiento de la paz de la Organización de las Naciones Unidas.

PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º

- Potenciar el Fondo de Ayuda de Ciudadanos Argentinos en el Exterior (FACAE) para las acciones de asistencia directa que desarrollan los Consulados y que asumen formas tan diversas como lo son las situaciones en que los connacionales la necesitan (robos, fallecimientos, accidentes, detenciones, indigencia, violencia doméstica, etc.) y, asimismo, poner en marcha mecanismos informáticos de alerta que permitan a la Red Consular prevenir abusos.
- Contribuir con la elaboración de un protocolo que oriente la acción consular en casos de crisis tales como catástrofes naturales y conflictos armados.
- Afianzar la participación en la conducción de la política exterior vinculada a los asuntos de género y la condición y situación de la mujer, elaborando y diseñando las políticas, planes, programas, proyectos, en coordinación con el Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad.
- Participar en la conducción y ejecución de la política cultural en el exterior, en la promoción de la imagen argentina y en la difusión de la cultura nacional como instrumento de política exterior.

MEDICIONES FÍSICAS

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Actuación Consular	Intervención	800.000
Demarcación de Límites Internacionales	Campaña	6
Misión Ante Organismos Internacionales	Representación	7
Organización y Participación en eventos sobre género (PPG)	Evento	11
Participación en reuniones sobre temas de género en el marco de Orgs. Inter., Regionales y Nacionales (PPG)	Misión Oficial	22
Promoción de la Cultura Argentina en el Exterior	Evento	800
Promoción de la Literatura Argentina en el Exterior	Obra Traducida	150
Representación Consular en el Exterior	Oficina Consular	67
Representación Diplomática en el Exterior	Embajada Argentina	91

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	6.353.211.713
0	0	1	11							Tesoro Nacional	5.326.677.900
0	0	1	11	1						Gastos en personal	5.279.682.248
0	0	1	11	1	1					Personal permanente	4.841.032.951
0	0	1	11	1	1	1				Retribución del cargo	2.065.908.712
0	0	1	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	2.065.908.712
0	0	1	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	2.065.908.712
0	0	1	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al cargo	1.520.021.802
0	0	1	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	1.520.021.802
0	0	1	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	1.520.021.802
0	0	1	11	1	1	4				Sueldo anual complementario	298.827.542
0	0	1	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	298.827.542
0	0	1	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	298.827.542
0	0	1	11	1	1	6				Contribuciones patronales	932.341.934
0	0	1	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	932.341.934
0	0	1	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	932.341.934
0	0	1	11	1	1	7				Complementos	23.932.961
0	0	1	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	23.932.961
0	0	1	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	23.932.961
0	0	1	11	1	2					Personal temporario	2.582.400
0	0	1	11	1	2	1				Retribuciones del cargo	1.053.779
0	0	1	11	1	2	1		21		Gastos Corrientes	1.053.779
0	0	1	11	1	2	1		21	1	Moneda Nacional	1.053.779
0	0	1	11	1	2	2				Retribuciones que no hacen al cargo	1.329.975
0	0	1	11	1	2	2		21		Gastos Corrientes	1.329.975
0	0	1	11	1	2	2		21	1	Moneda Nacional	1.329.975
0	0	1	11	1	2	3				Sueldo anual complementario	198.646
0	0	1	11	1	2	3		21		Gastos Corrientes	198.646
0	0	1	11	1	2	3		21	1	Moneda Nacional	198.646
0	0	1	11	1	3					Servicios extraordinarios	70.055.569
0	0	1	11	1	3	1				Retribuciones extraordinarias	52.150.548
0	0	1	11	1	3	1		21		Gastos Corrientes	52.150.548
0	0	1	11	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	52.150.548
0	0	1	11	1	3	2				Sueldo anual complementario	4.345.879
0	0	1	11	1	3	2		21		Gastos Corrientes	4.345.879
0	0	1	11	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	4.345.879
0	0	1	11	1	3	3				Contribuciones patronales	13.559.142
0	0	1	11	1	3	3		21		Gastos Corrientes	13.559.142
0	0	1	11	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	13.559.142
0	0	1	11	1	5					Asistencia social al personal	244.478
0	0	1	11	1	5	9				Otras asistencias sociales al personal	244.478
0	0	1	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	244.478
0	0	1	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	244.478

PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º
DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PA	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1	11	1	8					Personal contratado	365.766.850
0	0	1	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	189.466.492
0	0	1	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	189.466.492
0	0	1	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	189.466.492
0	0	1	11	1	8	2				Adicionales al contrato	82.816.522
0	0	1	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	82.816.522
0	0	1	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	82.816.522
0	0	1	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	22.690.252
0	0	1	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	22.690.252
0	0	1	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	22.690.252
0	0	1	11	1	8	5				Contribuciones patronales	70.793.584
0	0	1	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	70.793.584
0	0	1	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	70.793.584
0	0	1	11	2						Bienes de consumo	42.842.419
0	0	1	11	2				21		Gastos Corrientes	42.842.419
0	0	1	11	2				21	1	Moneda Nacional	42.842.419
0	0	1	11	3						Servicios no personales	4.053.233
0	0	1	11	3	1					Servicios básicos	108.107
0	0	1	11	3	1			21		Gastos Corrientes	108.107
0	0	1	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	108.107
0	0	1	11	3	2					Alquileres y derechos	323.714
0	0	1	11	3	2			21		Gastos Corrientes	323.714
0	0	1	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	323.714
0	0	1	11	3	3					Mantenimiento, reparación y limpieza	2.146.597
0	0	1	11	3	3			21		Gastos Corrientes	2.146.597
0	0	1	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	2.146.597
0	0	1	11	3	4					Servicios técnicos y profesionales	1.017.474
0	0	1	11	3	4			21		Gastos Corrientes	1.017.474
0	0	1	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	1.017.474
0	0	1	11	3	5					Servicios comerciales y financieros	226.388
0	0	1	11	3	5			21		Gastos Corrientes	226.388
0	0	1	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	226.388
0	0	1	11	3	9					Otros servicios	230.953
0	0	1	11	3	9			21		Gastos Corrientes	230.953
0	0	1	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	230.953
0	0	1	11	4						Bienes de uso	100.000
0	0	1	11	4	3					Maquinaria y equipo	100.000
0	0	1	11	4	3			22		Gastos de Capital	100.000
0	0	1	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	100.000
0	0	1	13							Recursos con Afectación Específica	1.026.533.813
0	0	1	13	2						Bienes de consumo	38.635.847
0	0	1	13	2				21		Gastos Corrientes	38.635.847
0	0	1	13	2				21	1	Moneda Nacional	38.635.847
0	0	1	13	3						Servicios no personales	900.496.301
0	0	1	13	3	3					Mantenimiento, reparación y limpieza	368.761.671
0	0	1	13	3	3			21		Gastos Corrientes	368.761.671
0	0	1	13	3	3			21	3	Moneda Extranjera	368.761.671

PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º
DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1	13	3	4					Servicios técnicos y profesionales	106.296.000
0	0	1	13	3	4			21		Gastos Corrientes	106.296.000
0	0	1	13	3	4			21	3	Moneda Extranjera	106.296.000
0	0	1	13	3	7					Pasajes y viáticos	425.438.630
0	0	1	13	3	7			21		Gastos Corrientes	425.438.630
0	0	1	13	3	7			21	1	Moneda Nacional	164.605.298
0	0	1	13	3	7			21	3	Moneda Extranjera	260.833.332
0	0	1	13	5						Transferencias	87.401.665
0	0	1	13	5	1					Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	87.401.665
0	0	1	13	5	1	4				Ayudas sociales a personas y asignaciones familiares	87.401.665
0	0	1	13	5	1	4		21		Gastos Corrientes	87.401.665
0	0	1	13	5	1	4		21	3	Moneda Extranjera	87.401.665
TOTAL											6.353.211.713

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	6									Desarrollo de la Actividad Consular	87.401.665
0	0	6	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	87.401.665
0	0	6	1	4							Relaciones Exteriores	87.401.665
0	0	6	1	4	13						Recursos con Afectación Específica	87.401.665
0	0	6	1	4	13	5					Transferencias	87.401.665
0	0	6	1	4	13	5	1				Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	87.401.665
0	0	6	1	4	13	5	1	4			Ayudas sociales a personas y asignaciones familiares	87.401.665
0	0	6	1	4	13	5	1	4	99		No Clasificado	87.401.665
TOTAL											87.401.665	

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Actividades:					
01	Conducción y Supervisión	Secretaría de Relaciones Exteriores	4.560.553.986	284	0
06	Desarrollo de la Actividad Consular	Dirección General de Asuntos Consulares	841.884.761	66	0
07	Actividades de Promoción Cultural	Dirección de Asuntos Culturales	457.874.361	15	0
40	Posicionamiento Multilateral de Temas Estratégicos	Secretaría de Relaciones Exteriores	98.524.644	0	0
41	Impulso al Relacionamiento Internacional Político y Económico	Secretaría de Relaciones Exteriores	220.919.934	0	0
42	Fortalecimiento y Liderazgo Argentino en la Región	Secretaría de Relaciones Exteriores	162.306.979	0	0
43	Fortalecimiento del MERCOSUR	Secretaría de Relaciones Exteriores	1.204.255	0	0
44	Acciones Vinculadas al Achicamiento de la Brecha entre Género (PPG)	Secretaría de Relaciones Exteriores	9.942.793	0	0
TOTAL:			6.353.211.713	365	0

RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 16

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Planta Permanente		
AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL		
Secretario	1	0
Subsecretario	2	0
Subtotal Escalafón	3	0
PERSONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP)		
A	9	0
B	72	0
C	26	0
D	30	0
E	15	0
F	1	0
Subtotal Escalafón	153	0
PERSONAL DEL SERVICIO EXTERIOR		
Embajador Extraordinario y Plenipotenciario	18	0
Ministro Plenipotenciario de 1ra. Clase	38	0
Ministro Plenipotenciario de 2da. Clase	41	0
Consejero de Embajada y Cónsul General	37	0
Secretario de Embajada y Cónsul de 1ra. Clase - Secretario Comer.	47	0
Secretario de Embajada y Cónsul de 2da. Clase - Secretario Comer.	14	0
Secretario de Embajada y Cónsul de 3ra. Clase - Secretario Comer.	10	0
Subtotal Escalafón	205	0
Planta Temporaria		
PERSONAL CONTRATADO		
Comisión Nacional de Límites - Delegado	4	0
Subtotal Escalafón	4	0
TOTAL DEL PROGRAMA 16	365	0

PROGRAMA 17
REGISTRO Y SOSTENIMIENTO DE CULTOS

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE CULTO

Servicio Administrativo Financiero
307

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa ejecuta las medidas necesarias para el sostenimiento del culto católico apostólico romano que la Constitución Nacional de la República Argentina impone al Gobierno Federal a través de su art. Nº 2. Este sostenimiento no se manifiesta sólo como un reconocimiento de carácter honorífico o moral, sino que implica una concreta colaboración económica.

En la actualidad regulan el sostenimiento las Leyes Nº 21.950, Nº22.950, Nº22.162, Nº22.430 y Nº21.540 que disponen regímenes especiales de asignaciones cuyo monto global se establece en base a número de obispos, seminaristas, parroquias de frontera y asignaciones vitalicias a sacerdotes y obispos eméritos y que dan lugar a una suma mensual que se transfiere a la Conferencia Episcopal Argentina a través de este programa.

Es también objeto del programa la atención de las necesidades de la Iglesia en su relación con el Estado. En particular, la Ley Nº 24.483 dispone el reconocimiento de personería jurídica canónica con efecto civil a los Institutos de Vida Consagrada y Sociedades de Vida Apostólica, sin necesidad de constituirse en asociaciones civiles. La aplicación de la mencionada ley implica una considerable actividad administrativa relacionada con los Institutos de Vida Consagrada que actúan a través de alrededor de 4.500 casas y obras apostólicas existentes en toda la República.

Asimismo, se establece el reconocimiento oficial e inscripción de las organizaciones religiosas que ejerzan sus actividades dentro de la jurisdicción del Estado Nacional, que no integren la Iglesia Católica Apostólica Romana, en el marco de lo dispuesto por la Ley Nº 21.745.

Por otra parte, la Dirección Nacional del Registro Nacional de Cultos tiene como responsabilidad entender en los asuntos atinentes a las relaciones del Estado Nacional con las iglesias, confesiones y comunidades religiosas distintas de la Iglesia Católica Apostólica Romana.

PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º

Por último, se coordinan las relaciones institucionales del Estado Nacional con la Iglesia Católica Apostólica Romana y con las iglesias, confesiones, comunidades o entidades religiosas distintas a aquella, existentes en la República Argentina, estableciendo estrategias necesarias para promover a la República Argentina como Estado comprometido con la convivencia pacífica, la libertad religiosa y el diálogo interreligioso.

MEDICIONES FÍSICAS

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asistencia Financiera Culto Católico	Arzobispo/Obispo	153
Asistencia Financiera Culto Católico	Seminarista	1.100
Asistencia Financiera Culto Católico	Sacerdote	640

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 17

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	481.465.273
0	0	1	11							Tesoro Nacional	473.251.542
0	0	1	11	1						Gastos en personal	282.582.236
0	0	1	11	1	1					Personal permanente	198.440.637
0	0	1	11	1	1	1				Retribución del cargo	70.355.268
0	0	1	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	70.355.268
0	0	1	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	70.355.268
0	0	1	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al cargo	77.363.846
0	0	1	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	77.363.846
0	0	1	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	77.363.846
0	0	1	11	1	1	4				Sueldo anual complementario	12.309.927
0	0	1	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	12.309.927
0	0	1	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	12.309.927
0	0	1	11	1	1	6				Contribuciones patronales	38.406.970
0	0	1	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	38.406.970
0	0	1	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	38.406.970
0	0	1	11	1	1	7				Complementos	4.626
0	0	1	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	4.626
0	0	1	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	4.626
0	0	1	11	1	3					Servicios extraordinarios	14.531.858
0	0	1	11	1	3	1				Retribuciones extraordinarias	10.817.760
0	0	1	11	1	3	1		21		Gastos Corrientes	10.817.760
0	0	1	11	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	10.817.760
0	0	1	11	1	3	2				Sueldo anual complementario	901.480
0	0	1	11	1	3	2		21		Gastos Corrientes	901.480
0	0	1	11	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	901.480
0	0	1	11	1	3	3				Contribuciones patronales	2.812.618
0	0	1	11	1	3	3		21		Gastos Corrientes	2.812.618
0	0	1	11	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	2.812.618
0	0	1	11	1	5					Asistencia social al personal	94.030
0	0	1	11	1	5	9				Otras asistencias sociales al personal	94.030
0	0	1	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	94.030
0	0	1	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	94.030
0	0	1	11	1	8					Personal contratado	69.515.711
0	0	1	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	36.501.782
0	0	1	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	36.501.782
0	0	1	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	36.501.782
0	0	1	11	1	8	2				Adicionales al contrato	15.246.886
0	0	1	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	15.246.886
0	0	1	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	15.246.886
0	0	1	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	4.312.389
0	0	1	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	4.312.389
0	0	1	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	4.312.389

PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º
DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 17

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1	11	1	8	5				Contribuciones patronales	13.454.654
0	0	1	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	13.454.654
0	0	1	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	13.454.654
0	0	1	11	2						Bienes de consumo	981.502
0	0	1	11	2				21		Gastos Corrientes	981.502
0	0	1	11	2				21	1	Moneda Nacional	981.502
0	0	1	11	3						Servicios no personales	901.736
0	0	1	11	3	3					Mantenimiento, reparación y limpieza	94.116
0	0	1	11	3	3			21		Gastos Corrientes	94.116
0	0	1	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	94.116
0	0	1	11	3	5					Servicios comerciales y financieros	619.387
0	0	1	11	3	5			21		Gastos Corrientes	619.387
0	0	1	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	619.387
0	0	1	11	3	9					Otros servicios	188.233
0	0	1	11	3	9			21		Gastos Corrientes	188.233
0	0	1	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	188.233
0	0	1	11	4						Bienes de uso	50.000
0	0	1	11	4	3					Maquinaria y equipo	50.000
0	0	1	11	4	3			22		Gastos de Capital	50.000
0	0	1	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	50.000
0	0	1	11	5						Transferencias	188.736.068
0	0	1	11	5	1					Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	188.736.068
0	0	1	11	5	1	7				Transferencias a otras instituciones culturales y sociales sin fines de lucro	188.736.068
0	0	1	11	5	1	7		21		Gastos Corrientes	188.736.068
0	0	1	11	5	1	7		21	1	Moneda Nacional	188.736.068
0	0	1	13							Recursos con Afectación Específica	8.213.731
0	0	1	13	3						Servicios no personales	8.213.731
0	0	1	13	3	4					Servicios técnicos y profesionales	2.994.003
0	0	1	13	3	4			21		Gastos Corrientes	2.994.003
0	0	1	13	3	4			21	1	Moneda Nacional	2.994.003
0	0	1	13	3	7					Pasajes y viáticos	5.219.728
0	0	1	13	3	7			21		Gastos Corrientes	5.219.728
0	0	1	13	3	7			21	1	Moneda Nacional	907.432
0	0	1	13	3	7			21	3	Moneda Extranjera	4.312.296
TOTAL											481.465.273

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 17

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1									Registro y Sostentamiento de Cultos	188.736.068
0	0	1	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	188.736.068
0	0	1	1	4							Relaciones Exteriores	188.736.068
0	0	1	1	4	11						Tesoro Nacional	188.736.068
0	0	1	1	4	11	5					Transferencias	188.736.068
0	0	1	1	4	11	5	1				Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	188.736.068
0	0	1	1	4	11	5	1	7			Transferencias a otras instituciones culturales y sociales sin fines de lucro	188.736.068
0	0	1	1	4	11	5	1	7	2074		Obispos, Arzobispos y Parroquias	188.736.068
0	0	1	1	4	11	5	1	7	2074	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	188.736.068
TOTAL											188.736.068	

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Actividades:					
01	Registro y Sostenimiento de Cultos	Secretaría de Culto	481.465.273	33	0
TOTAL:			481.465.273	33	0

RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 17

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Planta Permanente		
AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL		
Secretario	1	0
Subtotal Escalafón	1	0
PERSONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP)		
A	5	0
B	14	0
C	5	0
D	4	0
E	2	0
Subtotal Escalafón	30	0
PERSONAL DEL SERVICIO EXTERIOR		
Ministro Plenipotenciario de 1ra. Clase	1	0
Secretario de Embajada y Cónsul de 3ra.Clase - Secretario Comer.	1	0
Subtotal Escalafón	2	0
TOTAL DEL PROGRAMA 17	33	0

PROGRAMA 18
CASCOS BLANCOS

UNIDAD EJECUTORA
AGENCIA ARGENTINA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y
ASISTENCIA HUMANITARIA - CASCOS BLANCOS

Servicio Administrativo Financiero
307

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene por objeto coordinar la asistencia humanitaria internacional que brinda la República Argentina en casos de desastres, emergencias y crisis humanitarias, así como contribuir a la reducción y la mitigación del hambre y la pobreza extrema, a través del fortalecimiento de una red de voluntariado civil federal y promoviendo la Iniciativa Cascos Blancos (ICB) en el marco de las Naciones Unidas, de la Organización de los Estados Americanos, así como en otros ámbitos multilaterales y a nivel bilateral.

La Iniciativa Cascos Blancos constituye un mecanismo que pone a disposición de la comunidad internacional un cuerpo de voluntarias y voluntarios capacitados, en apoyo de las actividades de socorro inmediato, rehabilitación, reconstrucción y resiliencia. Dado que el número, la magnitud y la complejidad de los desastres socio-naturales y las situaciones de riesgo y emergencia social son cada vez mayores, se requiere de equipos de respuesta rápidos, homogéneos, integrales y multidisciplinarios capaces de hacer frente a los escenarios adversos que se pudieran presentar.

A lo largo de su historia, las misiones llevadas a cabo por la Iniciativa Cascos Blancos, tanto en América como en África, Asia, Europa y en Argentina han permitido que decenas de Estados y territorios de nuestro país hayan recibido la asistencia provista por las voluntarias y los voluntarios especializados argentinos.

MEDICIONES FÍSICAS

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Asistencia Humanitaria	Misión	5
Ayuda Humanitaria	Envío	12

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 18

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	391.955.743
0	0	1	11							Tesoro Nacional	338.932.963
0	0	1	11	1						Gastos en personal	333.256.286
0	0	1	11	1	1					Personal permanente	220.785.680
0	0	1	11	1	1	1				Retribución del cargo	118.129.321
0	0	1	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	118.129.321
0	0	1	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	118.129.321
0	0	1	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al cargo	46.227.264
0	0	1	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	46.227.264
0	0	1	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	46.227.264
0	0	1	11	1	1	4				Sueldo anual complementario	13.696.382
0	0	1	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	13.696.382
0	0	1	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	13.696.382
0	0	1	11	1	1	6				Contribuciones patronales	42.732.713
0	0	1	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	42.732.713
0	0	1	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	42.732.713
0	0	1	11	1	3					Servicios extraordinarios	17.192.947
0	0	1	11	1	3	1				Retribuciones extraordinarias	12.798.720
0	0	1	11	1	3	1		21		Gastos Corrientes	12.798.720
0	0	1	11	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	12.798.720
0	0	1	11	1	3	2				Sueldo anual complementario	1.066.560
0	0	1	11	1	3	2		21		Gastos Corrientes	1.066.560
0	0	1	11	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	1.066.560
0	0	1	11	1	3	3				Contribuciones patronales	3.327.667
0	0	1	11	1	3	3		21		Gastos Corrientes	3.327.667
0	0	1	11	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	3.327.667
0	0	1	11	1	8					Personal contratado	95.277.659
0	0	1	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	50.225.568
0	0	1	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	50.225.568
0	0	1	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	50.225.568
0	0	1	11	1	8	2				Adicionales al contrato	20.700.729
0	0	1	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	20.700.729
0	0	1	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	20.700.729
0	0	1	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	5.910.525
0	0	1	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	5.910.525
0	0	1	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	5.910.525
0	0	1	11	1	8	5				Contribuciones patronales	18.440.837
0	0	1	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	18.440.837
0	0	1	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	18.440.837
0	0	1	11	2						Bienes de consumo	578.006
0	0	1	11	2				21		Gastos Corrientes	578.006
0	0	1	11	2				21	1	Moneda Nacional	578.006
0	0	1	11	3						Servicios no personales	4.998.671

PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º
DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 18

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1	11	3	2					Alquileres y derechos	903.338
0	0	1	11	3	2			21		Gastos Corrientes	903.338
0	0	1	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	903.338
0	0	1	11	3	5					Servicios comerciales y financieros	127.184
0	0	1	11	3	5			21		Gastos Corrientes	127.184
0	0	1	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	127.184
0	0	1	11	3	9					Otros servicios	3.968.149
0	0	1	11	3	9			21		Gastos Corrientes	3.968.149
0	0	1	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	3.968.149
0	0	1	11	4						Bienes de uso	100.000
0	0	1	11	4	3					Maquinaria y equipo	100.000
0	0	1	11	4	3			22		Gastos de Capital	100.000
0	0	1	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	100.000
0	0	1	13							Recursos con Afectación Específica	53.022.780
0	0	1	13	2						Bienes de consumo	12.000.000
0	0	1	13	2				21		Gastos Corrientes	12.000.000
0	0	1	13	2				21	1	Moneda Nacional	12.000.000
0	0	1	13	3						Servicios no personales	41.022.780
0	0	1	13	3	7					Pasajes y viáticos	41.022.780
0	0	1	13	3	7			21		Gastos Corrientes	41.022.780
0	0	1	13	3	7			21	1	Moneda Nacional	18.181.950
0	0	1	13	3	7			21	3	Moneda Extranjera	22.840.830
TOTAL											391.955.743

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Actividades:					
01	Iniciativa Cascos Blancos	Agencia Argentina de Cooperación Internacional y Asistencia Humanitaria - Cascos Blancos	391.955.743	33	360
TOTAL:			391.955.743	33	360

RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 18

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Planta Permanente		
AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL		
Vicepresidente de la Agencia de Coop. Internac. y Cascos Blancos	1	0
Vocales de la Agencia de Coop. Internac. y Cascos Blancos	4	0
Subtotal Escalafón	5	0
PERSONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP)		
A	1	0
B	10	0
C	2	0
D	2	0
E	1	0
Subtotal Escalafón	16	0
PERSONAL DEL SERVICIO EXTERIOR		
Embajador Extraordinario y Plenipotenciario	1	0
Ministro Plenipotenciario de 1ra. Clase	1	0
Ministro Plenipotenciario de 2da. Clase	3	0
Secretario de Embajada y Cónsul de 1ra. Clase - Secretario Comer.	1	0
Secretario de Embajada y Cónsul de 3ra.Clase - Secretario Comer.	6	0
Subtotal Escalafón	12	0
PERSONAL CONTRATADO		
Horas de Cátedra Anuales	0	360
Subtotal Escalafón	0	360
TOTAL DEL PROGRAMA 18	33	360

PROGRAMA 19
**MANTENIMIENTO Y PROMOCIÓN DE LAS RELACIONES
ECONÓMICAS INTERNACIONALES**

UNIDAD EJECUTORA
**SECRETARÍA DE RELACIONES ECONÓMICAS
INTERNACIONALES**

Servicio Administrativo Financiero

307

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa tiene como objetivos principales coordinar las negociaciones económicas y comerciales bilaterales y multilaterales con otras naciones y con los organismos económicos y comerciales internacionales, regionales y subregionales y, en particular, con el Mercado Común del Sur (MERCOSUR).

Asimismo, se ejecuta la política comercial en el exterior a través de la identificación de oportunidades de mercado y la realización de actividades de posicionamiento para la promoción de las exportaciones de bienes y servicios argentinos. También, se elabora la política de captación de las inversiones extranjeras de carácter productivo; y además, se busca resolver las controversias económicas y comerciales internacionales que enfrente el país, actuando en defensa de los intereses nacionales en el ámbito de los procedimientos de defensa comercial iniciados por los países.

Para ello, a fin de llevar adelante estos objetivos, el programa se vale de análisis cuantitativos y cualitativos de las relaciones económicas internacionales que contribuyen a la toma de decisiones estratégicas implementadas de manera articulada con organismos nacionales, gobiernos provinciales, y el sector privado. Estas acciones se realizan con el apoyo y participación de las representaciones diplomáticas argentinas en el exterior y la Agencia Argentina de Inversión y Comercio Internacional (AAICI).

MEDICIONES FÍSICAS

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Actividades Académicas sobre Economía Internacional	Evento	4
Actividades Académicas sobre Economía Internacional	Informe Académico	22
Actividades Económicas, Comerciales y de Inversión en el Marco de Viajes y Visitas de Altas Autoridades Nacionales y Extranjeras	Misión	35
Actividades Económicas, Comerciales y de Inversión en el Marco de Viajes y Visitas de Altas Autoridades Nacionales y Extranjeras	Visita	8
Actividades para la Promoción y Atracción de Inversiones	Informe	80
Actividades para la Promoción y Atracción de Inversiones	Evento	18
Actividades para la Promoción y Atracción de Inversiones	Empresa Participante	110
Actuación Comercial	Informe	9.000
Actuación Comercial	Empresa Participante	7.200
Organización de Eventos para la Promoción Comercial Externa	Empresa Participante	2.900
Organización de Eventos para la Promoción Comercial Externa	Otros Eventos de Promoción Comercial y/o Marca País	217
Organización de Misiones Comerciales Sectoriales o Multisectoriales en el Exterior	Participante	1.600
Organización de Misiones Comerciales Sectoriales o Multisectoriales en el Exterior	Misión	120
Organización de la Participación Argentina en Ferias Internacionales (Con Stand)	Feria	140
Organización de la Participación Argentina en Ferias Internacionales (Con Stand)	Participante	1.050
Participación en Reuniones Bilaterales y Multilaterales de Negociación Económica y Comercial Externa	Reunión	318

MEDICIONES FÍSICAS

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Producción de Información Comercial	Informe	400
Producción de Información Comercial	Destinatario	280

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 19

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	5.160.659.494
0	0	1	11							Tesoro Nacional	4.461.811.111
0	0	1	11	1						Gastos en personal	3.410.327.467
0	0	1	11	1	1					Personal permanente	3.100.694.463
0	0	1	11	1	1	1				Retribución del cargo	1.326.261.253
0	0	1	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	1.326.261.253
0	0	1	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	1.326.261.253
0	0	1	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al cargo	964.081.271
0	0	1	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	964.081.271
0	0	1	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	964.081.271
0	0	1	11	1	1	4				Sueldo anual complementario	190.861.877
0	0	1	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	190.861.877
0	0	1	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	190.861.877
0	0	1	11	1	1	6				Contribuciones patronales	595.489.056
0	0	1	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	595.489.056
0	0	1	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	595.489.056
0	0	1	11	1	1	7				Complementos	24.001.006
0	0	1	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	24.001.006
0	0	1	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	24.001.006
0	0	1	11	1	3					Servicios extraordinarios	30.338.033
0	0	1	11	1	3	1				Retribuciones extraordinarias	22.584.144
0	0	1	11	1	3	1		21		Gastos Corrientes	22.584.144
0	0	1	11	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	22.584.144
0	0	1	11	1	3	2				Sueldo anual complementario	1.882.012
0	0	1	11	1	3	2		21		Gastos Corrientes	1.882.012
0	0	1	11	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	1.882.012
0	0	1	11	1	3	3				Contribuciones patronales	5.871.877
0	0	1	11	1	3	3		21		Gastos Corrientes	5.871.877
0	0	1	11	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	5.871.877
0	0	1	11	1	5					Asistencia social al personal	488.956
0	0	1	11	1	5	9				Otras asistencias sociales al personal	488.956
0	0	1	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	488.956
0	0	1	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	488.956
0	0	1	11	1	8					Personal contratado	278.806.015
0	0	1	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	143.544.759
0	0	1	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	143.544.759
0	0	1	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	143.544.759
0	0	1	11	1	8	2				Adicionales al contrato	64.003.144
0	0	1	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	64.003.144
0	0	1	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	64.003.144
0	0	1	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	17.295.657
0	0	1	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	17.295.657
0	0	1	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	17.295.657

PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º
DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 19

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1	11	1	8	5				Contribuciones patronales	53.962.455
0	0	1	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	53.962.455
0	0	1	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	53.962.455
0	0	1	11	2						Bienes de consumo	2.093.162
0	0	1	11	2				21		Gastos Corrientes	2.093.162
0	0	1	11	2				21	1	Moneda Nacional	2.093.162
0	0	1	11	3						Servicios no personales	12.066.142
0	0	1	11	3	2					Alquileres y derechos	86.485
0	0	1	11	3	2			21		Gastos Corrientes	86.485
0	0	1	11	3	2			21	1	Moneda Nacional	86.485
0	0	1	11	3	3					Mantenimiento, reparación y limpieza	48.330
0	0	1	11	3	3			21		Gastos Corrientes	48.330
0	0	1	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	48.330
0	0	1	11	3	4					Servicios técnicos y profesionales	7.183.926
0	0	1	11	3	4			21		Gastos Corrientes	7.183.926
0	0	1	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	7.183.926
0	0	1	11	3	5					Servicios comerciales y financieros	4.052.594
0	0	1	11	3	5			21		Gastos Corrientes	4.052.594
0	0	1	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	4.052.594
0	0	1	11	3	9					Otros servicios	694.807
0	0	1	11	3	9			21		Gastos Corrientes	694.807
0	0	1	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	694.807
0	0	1	11	4						Bienes de uso	4.324.340
0	0	1	11	4	3					Maquinaria y equipo	321.000
0	0	1	11	4	3			22		Gastos de Capital	321.000
0	0	1	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	321.000
0	0	1	11	4	8					Activos intangibles	4.003.340
0	0	1	11	4	8			22		Gastos de Capital	4.003.340
0	0	1	11	4	8			22	1	Moneda Nacional	4.003.340
0	0	1	11	5						Transferencias	1.033.000.000
0	0	1	11	5	1					Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	1.033.000.000
0	0	1	11	5	1	7				Transferencias a otras instituciones culturales y sociales sin fines de lucro	1.033.000.000
0	0	1	11	5	1	7		21		Gastos Corrientes	1.033.000.000
0	0	1	11	5	1	7		21	1	Moneda Nacional	1.033.000.000
0	0	1	13							Recursos con Afectación Específica	698.848.383
0	0	1	13	3						Servicios no personales	698.848.383
0	0	1	13	3	7					Pasajes y viáticos	272.188.912
0	0	1	13	3	7			21		Gastos Corrientes	272.188.912
0	0	1	13	3	7			21	1	Moneda Nacional	125.395.345
0	0	1	13	3	7			21	3	Moneda Extranjera	146.793.567
0	0	1	13	3	9					Otros servicios	426.659.471
0	0	1	13	3	9			21		Gastos Corrientes	426.659.471
0	0	1	13	3	9			21	1	Moneda Nacional	25.633.630
0	0	1	13	3	9			21	3	Moneda Extranjera	401.025.841
TOTAL											5.160.659.494

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 19

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	7									Acciones para la Promoción Comercial y el Desarrollo y Captación de Inversiones	1.033.000.000
0	0	7	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	1.033.000.000
0	0	7	1	4							Relaciones Exteriores	1.033.000.000
0	0	7	1	4	11						Tesoro Nacional	1.033.000.000
0	0	7	1	4	11	5					Transferencias	1.033.000.000
0	0	7	1	4	11	5	1				Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	1.033.000.000
0	0	7	1	4	11	5	1	7			Transferencias a otras instituciones culturales y sociales sin fines de lucro	1.033.000.000
0	0	7	1	4	11	5	1	7	2297		Fundación Exportar	1.033.000.000
0	0	7	1	4	11	5	1	7	2297	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	1.033.000.000
TOTAL												1.033.000.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Actividades:					
01	Conducción y Supervisión	Secretaría de Relaciones Económicas Internacionales	638.094.238	44	0
07	Acciones para la Promoción Comercial y el Desarrollo y Captación de Inversiones	Subsecretaría de Promoción del Comercio e Inversiones	2.316.699.677	68	0
09	Apoyo a las Negociaciones Económicas Internacionales	Secretaría de Relaciones Económicas Internacionales	223.570.028	10	0
41	Impulso al Relacionamiento Internacional Político y Económico	Subsecretaría de Negociaciones Económicas Multilaterales y Bilaterales	884.253.462	45	0
43	Fortalecimiento del MERCOSUR	Subsecretaría del Mercosur y Negociaciones Económicas Internacionales	1.098.042.089	61	0
TOTAL:			5.160.659.494	228	0

RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 19

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Planta Permanente		
AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL		
Secretario	1	0
Subsecretario	3	0
Subtotal Escalafón	4	0
PERSONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP)		
A	12	0
B	48	0
C	11	0
D	12	0
F	1	0
Subtotal Escalafón	84	0
PERSONAL DEL SERVICIO EXTERIOR		
Embajador Extraordinario y Plenipotenciario	12	0
Ministro Plenipotenciario de 1ra. Clase	18	0
Ministro Plenipotenciario de 2da. Clase	28	0
Consejero de Embajada y Cónsul General	28	0
Secretario de Embajada y Cónsul de 1ra. Clase - Secretario Comer.	33	0
Secretario de Embajada y Cónsul de 2da. Clase - Secretario Comer.	11	0
Secretario de Embajada y Cónsul de 3ra. Clase - Secretario Comer.	10	0
Subtotal Escalafón	140	0
TOTAL DEL PROGRAMA 19	228	0

PROGRAMA 20
DESARROLLO DEL PLAN ANTÁRTICO

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN NACIONAL DEL ANTÁRTICO

Servicio Administrativo Financiero

307

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa se ejecuta en el ámbito de la Dirección Nacional del Antártico (DNA), de la cual depende el Instituto Antártico Argentino. La DNA tiene a su cargo la formulación de la Política Nacional Antártica y el diseño, coordinación de la ejecución y fiscalización de la actividad argentina en la Antártica para satisfacer dicha política, cuyo eje es la actividad científico-técnica. La actividad antártica argentina se desarrolla en las bases argentinas, en campamentos desplegados desde algunas de esas bases y a bordo de buques dotados del instrumental correspondiente.

La finalidad del Plan Anual Antártico del Programa Antártico Argentino es la de reunir en un instrumento único toda la actividad antártica argentina desarrollada para cumplir la Política Nacional Antártica (Decreto N° 2316/90) y la Ley N° 18.513, de conformidad con los compromisos internacionales asumidos por la República Argentina. El Plan Anual Antártico, por tanto, comprende:

- Actividades científico-técnicas desarrolladas y coordinadas por el Instituto Antártico Argentino.
- Actividades de gestión ambiental de la Dirección Nacional del Antártico.
- Actividades de apoyo logístico de las Fuerzas Armadas.
- Actividades de servicios (meteorología, hidrografía y cartografía).

MEDICIONES FÍSICAS

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Apoyo Logístico y técnico a la ciencia en la Antártida	Proyecto de Desarrollo y Apoyo a las Ciencias	6
Investigación Científica en la Antártida	Proyecto en Ejecución	50

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 20

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3								SERVICIOS SOCIALES	1.897.334.667
0	0	3	11							Tesoro Nacional	1.602.311.958
0	0	3	11	1						Gastos en personal	1.276.424.411
0	0	3	11	1	1					Personal permanente	774.908.952
0	0	3	11	1	1	1				Retribución del cargo	285.074.539
0	0	3	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	285.074.539
0	0	3	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	285.074.539
0	0	3	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al cargo	291.059.852
0	0	3	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	291.059.852
0	0	3	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	291.059.852
0	0	3	11	1	1	4				Sueldo anual complementario	48.011.199
0	0	3	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	48.011.199
0	0	3	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	48.011.199
0	0	3	11	1	1	6				Contribuciones patronales	149.794.942
0	0	3	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	149.794.942
0	0	3	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	149.794.942
0	0	3	11	1	1	7				Complementos	968.420
0	0	3	11	1	1	7		21		Gastos Corrientes	968.420
0	0	3	11	1	1	7		21	1	Moneda Nacional	968.420
0	0	3	11	1	2					Personal temporario	396.239.028
0	0	3	11	1	2	1				Retribuciones del cargo	138.054.394
0	0	3	11	1	2	1		21		Gastos Corrientes	138.054.394
0	0	3	11	1	2	1		21	1	Moneda Nacional	138.054.394
0	0	3	11	1	2	2				Retribuciones que no hacen al cargo	156.912.624
0	0	3	11	1	2	2		21		Gastos Corrientes	156.912.624
0	0	3	11	1	2	2		21	1	Moneda Nacional	156.912.624
0	0	3	11	1	2	3				Sueldo anual complementario	24.580.585
0	0	3	11	1	2	3		21		Gastos Corrientes	24.580.585
0	0	3	11	1	2	3		21	1	Moneda Nacional	24.580.585
0	0	3	11	1	2	5				Contribuciones patronales	76.691.425
0	0	3	11	1	2	5		21		Gastos Corrientes	76.691.425
0	0	3	11	1	2	5		21	1	Moneda Nacional	76.691.425
0	0	3	11	1	3					Servicios extraordinarios	50.756.851
0	0	3	11	1	3	1				Retribuciones extraordinarias	37.784.256
0	0	3	11	1	3	1		21		Gastos Corrientes	37.784.256
0	0	3	11	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	37.784.256
0	0	3	11	1	3	2				Sueldo anual complementario	3.148.688
0	0	3	11	1	3	2		21		Gastos Corrientes	3.148.688
0	0	3	11	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	3.148.688
0	0	3	11	1	3	3				Contribuciones patronales	9.823.907
0	0	3	11	1	3	3		21		Gastos Corrientes	9.823.907
0	0	3	11	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	9.823.907
0	0	3	11	1	5					Asistencia social al personal	169.254

PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º
DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 20

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3	11	1	5	9				Otras asistencias sociales al personal	169.254
0	0	3	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	169.254
0	0	3	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	169.254
0	0	3	11	1	8					Personal contratado	54.350.326
0	0	3	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	25.421.112
0	0	3	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	25.421.112
0	0	3	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	25.421.112
0	0	3	11	1	8	2				Adicionales al contrato	15.038.188
0	0	3	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	15.038.188
0	0	3	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	15.038.188
0	0	3	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	3.371.608
0	0	3	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	3.371.608
0	0	3	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	3.371.608
0	0	3	11	1	8	5				Contribuciones patronales	10.519.418
0	0	3	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	10.519.418
0	0	3	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	10.519.418
0	0	3	11	2						Bienes de consumo	80.290.462
0	0	3	11	2				21		Gastos Corrientes	80.290.462
0	0	3	11	2				21	1	Moneda Nacional	80.290.462
0	0	3	11	3						Servicios no personales	35.597.085
0	0	3	11	3	1					Servicios básicos	10.402.900
0	0	3	11	3	1			21		Gastos Corrientes	10.402.900
0	0	3	11	3	1			21	1	Moneda Nacional	10.402.900
0	0	3	11	3	4					Servicios técnicos y profesionales	4.069.896
0	0	3	11	3	4			21		Gastos Corrientes	4.069.896
0	0	3	11	3	4			21	1	Moneda Nacional	4.069.896
0	0	3	11	3	5					Servicios comerciales y financieros	138.885
0	0	3	11	3	5			21		Gastos Corrientes	138.885
0	0	3	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	138.885
0	0	3	11	3	7					Pasajes y viáticos	20.985.404
0	0	3	11	3	7			21		Gastos Corrientes	20.985.404
0	0	3	11	3	7			21	1	Moneda Nacional	7.313.847
0	0	3	11	3	7			21	3	Moneda Extranjera	13.671.557
0	0	3	11	4						Bienes de uso	210.000.000
0	0	3	11	4	3					Maquinaria y equipo	210.000.000
0	0	3	11	4	3			22		Gastos de Capital	210.000.000
0	0	3	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	210.000.000
0	0	3	13							Recursos con Afectación Específica	295.022.709
0	0	3	13	2						Bienes de consumo	295.022.709
0	0	3	13	2				21		Gastos Corrientes	295.022.709
0	0	3	13	2				21	1	Moneda Nacional	295.022.709
TOTAL											1.897.334.667

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Actividades:					
01	Desarrollo del Plan Antártico	Dirección Nacional del Antártico	1.897.334.667	269	0
TOTAL:			1.897.334.667	269	0

RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 20

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Planta Permanente		
PERSONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP)		
A	12	0
B	48	0
C	57	0
D	47	0
E	10	0
Subtotal Escalafón	174	0
PERSONAL DEL SERVICIO EXTERIOR		
Consejero de Embajada y Cónsul General	1	0
Subtotal Escalafón	1	0
Planta Temporaria		
PERSONAL DE LA DIRECCION NACIONAL DEL ANTARTICO		
B-4	1	0
B-3	3	0
B-2	1	0
B-1	1	0
B-0	7	0
C-4	7	0
C-3	9	0
C-2	4	0
C-1	1	0
C-0	3	0
D-4	3	0
D-3	7	0
D-2	9	0
D-1	7	0
D-0	7	0
E-2	2	0
E-1	7	0
E-0	12	0
D-10	3	0
Subtotal Escalafón	94	0
TOTAL DEL PROGRAMA 20	269	0

PROGRAMA 22
PROMOCIÓN DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL

UNIDAD EJECUTORA
**AGENCIA ARGENTINA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y
ASISTENCIA HUMANITARIA - CASCOS BLANCOS**

Servicio Administrativo Financiero
307

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través de este programa se implementa la política exterior en materia de cooperación internacional con un enfoque para el fortalecimiento de la Cooperación Sur Sur y las estrategias de cooperación descentralizada (a nivel de gobiernos subnacionales) y multiactor (a través de alianzas con actores no gubernamentales) para potenciar la cooperación argentina con miras al desarrollo.

Asimismo se definen las modalidades y procedimientos de la cooperación internacional, se gestionan las acciones de cooperación técnica bilateral, multilateral y triangular, a partir de un análisis de las diversas alternativas de financiación existentes y en función de una eficiente asignación de recursos.

Se coordina, además, la posición argentina en materia de cooperación en foros regionales y multilaterales, así como la participación de la República en conferencias, reuniones, congresos, seminarios especializados y toda otra convocatoria internacional para el tratamiento de los temas de cooperación técnica, armonizando sus alcances y efectos con los lineamientos de la política exterior argentina.

MEDICIONES FÍSICAS

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Impulso a la Cooperación Internacional	Misión	170
Impulso a la Cooperación Internacional	Proyecto	100
INDICADORES :		
Porcentaje de iniciativas de cooperación internacional en los que participan múltiples actores con el objetivo de apoyar el logro de los ODS en los países en desarrollo (ODS 17.16.1)	Porcentaje	25,00

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 22

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	376.179.208
0	0	1	11							Tesoro Nacional	303.456.090
0	0	1	11	1						Gastos en personal	273.139.090
0	0	1	11	1	1					Personal permanente	227.309.195
0	0	1	11	1	1	1				Retribución del cargo	105.497.288
0	0	1	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	105.497.288
0	0	1	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	105.497.288
0	0	1	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al cargo	63.715.512
0	0	1	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	63.715.512
0	0	1	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	63.715.512
0	0	1	11	1	1	4				Sueldo anual complementario	14.101.067
0	0	1	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	14.101.067
0	0	1	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	14.101.067
0	0	1	11	1	1	6				Contribuciones patronales	43.995.328
0	0	1	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	43.995.328
0	0	1	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	43.995.328
0	0	1	11	1	3					Servicios extraordinarios	3.458.707
0	0	1	11	1	3	1				Retribuciones extraordinarias	2.574.720
0	0	1	11	1	3	1		21		Gastos Corrientes	2.574.720
0	0	1	11	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	2.574.720
0	0	1	11	1	3	2				Sueldo anual complementario	214.560
0	0	1	11	1	3	2		21		Gastos Corrientes	214.560
0	0	1	11	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	214.560
0	0	1	11	1	3	3				Contribuciones patronales	669.427
0	0	1	11	1	3	3		21		Gastos Corrientes	669.427
0	0	1	11	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	669.427
0	0	1	11	1	5					Asistencia social al personal	94.030
0	0	1	11	1	5	9				Otras asistencias sociales al personal	94.030
0	0	1	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	94.030
0	0	1	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	94.030
0	0	1	11	1	8					Personal contratado	42.277.158
0	0	1	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	21.867.898
0	0	1	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	21.867.898
0	0	1	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	21.867.898
0	0	1	11	1	8	2				Adicionales al contrato	9.603.932
0	0	1	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	9.603.932
0	0	1	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	9.603.932
0	0	1	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	2.622.652
0	0	1	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	2.622.652
0	0	1	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	2.622.652
0	0	1	11	1	8	5				Contribuciones patronales	8.182.676
0	0	1	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	8.182.676
0	0	1	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	8.182.676

PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º
DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 22

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1	11	5						Transferencias	30.317.000
0	0	1	11	5	9					Transferencias al exterior	30.317.000
0	0	1	11	5	9	2				Transferencias a organismos internacionales para financiar gastos corrientes	30.317.000
0	0	1	11	5	9	2		21		Gastos Corrientes	30.317.000
0	0	1	11	5	9	2		21	3	Moneda Extranjera	30.317.000
0	0	1	13							Recursos con Afectación Específica	72.723.118
0	0	1	13	3						Servicios no personales	52.720.730
0	0	1	13	3	7					Pasajes y viáticos	52.720.730
0	0	1	13	3	7			21		Gastos Corrientes	52.720.730
0	0	1	13	3	7			21	1	Moneda Nacional	29.113.493
0	0	1	13	3	7			21	3	Moneda Extranjera	23.607.237
0	0	1	13	5						Transferencias	20.002.388
0	0	1	13	5	9					Transferencias al exterior	20.002.388
0	0	1	13	5	9	2				Transferencias a organismos internacionales para financiar gastos corrientes	20.002.388
0	0	1	13	5	9	2		21		Gastos Corrientes	20.002.388
0	0	1	13	5	9	2		21	3	Moneda Extranjera	20.002.388
TOTAL											376.179.208

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 22

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1									Desarrollo de la Cooperación Sur-Sur y Triangular	50.319.388
0	0	1	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	50.319.388
0	0	1	1	4							Relaciones Exteriores	50.319.388
0	0	1	1	4	11						Tesoro Nacional	30.317.000
0	0	1	1	4	11	5					Transferencias	30.317.000
0	0	1	1	4	11	5	9				Transferencias al exterior	30.317.000
0	0	1	1	4	11	5	9	2			Transferencias a organismos internacionales para financiar gastos corrientes	30.317.000
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1822		Organización Internacional de Migraciones	30.317.000
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1822	99	No Clasificado	30.317.000
0	0	1	1	4	13						Recursos con Afectación Especifica	20.002.388
0	0	1	1	4	13	5					Transferencias	20.002.388
0	0	1	1	4	13	5	9				Transferencias al exterior	20.002.388
0	0	1	1	4	13	5	9	2			Transferencias a organismos internacionales para financiar gastos corrientes	20.002.388
0	0	1	1	4	13	5	9	2	1822		Organización Internacional de Migraciones	20.002.388
0	0	1	1	4	13	5	9	2	1822	99	No Clasificado	20.002.388
TOTAL											50.319.388	

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Actividades:					
01	Desarrollo de la Cooperación Sur-Sur y Triangular	Dirección General de Cooperación Internacional	376.179.208	26	0
TOTAL:			376.179.208	26	0

RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 22

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA

Planta Permanente

PERSONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP)

A	3	0
B	10	0
C	3	0
Subtotal Escalafón	16	0

PERSONAL DEL SERVICIO EXTERIOR

Ministro Plenipotenciario de 1ra. Clase	1	0
Ministro Plenipotenciario de 2da. Clase	4	0
Consejero de Embajada y Cónsul General	1	0
Secretario de Embajada y Cónsul de 1ra. Clase - Secretario Comer.	2	0
Secretario de Embajada y Cónsul de 2da. Clase - Secretario Comer.	1	0
Secretario de Embajada y Cónsul de 3ra. Clase - Secretario Comer.	1	0
Subtotal Escalafón	10	0

TOTAL DEL PROGRAMA 22	26	0
------------------------------	-----------	----------

PROGRAMA 23
ACCIONES DIPLOMÁTICAS PARA LA PROMOCIÓN DEL
RECLAMO ARGENTINO DE RECONOCIMIENTO DE LA
SOBERANÍA NACIONAL DE LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIAS
DEL SUR Y SANDWICH DEL SUR

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE MALVINAS, ANTÁRTIDA Y ATLÁNTICO SUR

Servicio Administrativo Financiero

307

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través de este programa se establecen, diseñan y ejecutan los lineamientos de una estrategia y acciones de carácter bilateral y multilateral destinadas a la defensa de los derechos e intereses argentinos sobre las Islas Malvinas y el Atlántico Sur, destacando la presencia argentina.

Asimismo, el programa incluye la ejecución de acciones de carácter bilateral con socios regionales en coordinación con otras agencias del Estado Nacional tendientes al desarrollo de políticas y difusión de la temática Malvinas y los asuntos relativos al Atlántico Sur incluyendo el objetivo de entender en la planificación y dirección de la política antártica y ejecutar la actividad antártica argentina, armonizando sus alcances y efectos con los criterios globales de política exterior que correspondan. Ello contribuye en la promoción del apoyo a la posición nacional realizada por otros Estados, organismos internacionales, cumbres regionales y multilaterales, así como por la sociedad civil, particularmente fomentando el diálogo y la difusión entre la opinión pública de la cuestión Malvinas.

MEDICIONES FÍSICAS

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Mantenimiento de la vigencia de la Cuestión Malvinas en el Ámbito de las Naciones Unidas	Misión	3
Mantenimiento de la vigencia de la Cuestión Malvinas en el Ámbito de las Naciones Unidas	Documento Aprobado	1
Promoción de la Posición Argentina para el Logro de Apoyo a Nivel Bilateral	Misión	18
Promoción y Defensa de los Derechos Argentinos en el Ámbito Multilateral	Misión	9
Promoción y Defensa de los Derechos Argentinos en el Ámbito Multilateral	Documento Aprobado	6

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 23

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	755.344.706
0	0	1	11							Tesoro Nacional	656.459.548
0	0	1	11	1						Gastos en personal	652.020.720
0	0	1	11	1	1					Personal permanente	588.104.331
0	0	1	11	1	1	1				Retribución del cargo	288.563.125
0	0	1	11	1	1	1		21		Gastos Corrientes	288.563.125
0	0	1	11	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	288.563.125
0	0	1	11	1	1	3				Retribuciones que no hacen al cargo	149.231.662
0	0	1	11	1	1	3		21		Gastos Corrientes	149.231.662
0	0	1	11	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	149.231.662
0	0	1	11	1	1	4				Sueldo anual complementario	36.482.899
0	0	1	11	1	1	4		21		Gastos Corrientes	36.482.899
0	0	1	11	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	36.482.899
0	0	1	11	1	1	6				Contribuciones patronales	113.826.645
0	0	1	11	1	1	6		21		Gastos Corrientes	113.826.645
0	0	1	11	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	113.826.645
0	0	1	11	1	3					Servicios extraordinarios	7.729.862
0	0	1	11	1	3	1				Retribuciones extraordinarias	5.754.240
0	0	1	11	1	3	1		21		Gastos Corrientes	5.754.240
0	0	1	11	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	5.754.240
0	0	1	11	1	3	2				Sueldo anual complementario	479.520
0	0	1	11	1	3	2		21		Gastos Corrientes	479.520
0	0	1	11	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	479.520
0	0	1	11	1	3	3				Contribuciones patronales	1.496.102
0	0	1	11	1	3	3		21		Gastos Corrientes	1.496.102
0	0	1	11	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	1.496.102
0	0	1	11	1	5					Asistencia social al personal	94.030
0	0	1	11	1	5	9				Otras asistencias sociales al personal	94.030
0	0	1	11	1	5	9		21		Gastos Corrientes	94.030
0	0	1	11	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	94.030
0	0	1	11	1	8					Personal contratado	56.092.497
0	0	1	11	1	8	1				Retribuciones por contratos	29.344.320
0	0	1	11	1	8	1		21		Gastos Corrientes	29.344.320
0	0	1	11	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	29.344.320
0	0	1	11	1	8	2				Adicionales al contrato	12.411.882
0	0	1	11	1	8	2		21		Gastos Corrientes	12.411.882
0	0	1	11	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	12.411.882
0	0	1	11	1	8	3				Sueldo anual complementario	3.479.683
0	0	1	11	1	8	3		21		Gastos Corrientes	3.479.683
0	0	1	11	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	3.479.683
0	0	1	11	1	8	5				Contribuciones patronales	10.856.612
0	0	1	11	1	8	5		21		Gastos Corrientes	10.856.612
0	0	1	11	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	10.856.612

PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º
DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 23

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1	11	2						Bienes de consumo	1.066.851
0	0	1	11	2				21		Gastos Corrientes	1.066.851
0	0	1	11	2				21	1	Moneda Nacional	1.066.851
0	0	1	11	3						Servicios no personales	3.171.977
0	0	1	11	3	3					Mantenimiento, reparación y limpieza	27.981
0	0	1	11	3	3			21		Gastos Corrientes	27.981
0	0	1	11	3	3			21	1	Moneda Nacional	27.981
0	0	1	11	3	5					Servicios comerciales y financieros	3.128.734
0	0	1	11	3	5			21		Gastos Corrientes	3.128.734
0	0	1	11	3	5			21	1	Moneda Nacional	3.128.734
0	0	1	11	3	9					Otros servicios	15.262
0	0	1	11	3	9			21		Gastos Corrientes	15.262
0	0	1	11	3	9			21	1	Moneda Nacional	15.262
0	0	1	11	4						Bienes de uso	200.000
0	0	1	11	4	3					Maquinaria y equipo	200.000
0	0	1	11	4	3			22		Gastos de Capital	200.000
0	0	1	11	4	3			22	1	Moneda Nacional	200.000
0	0	1	13							Recursos con Afectación Específica	98.885.158
0	0	1	13	3						Servicios no personales	98.885.158
0	0	1	13	3	3					Mantenimiento, reparación y limpieza	13.102.975
0	0	1	13	3	3			21		Gastos Corrientes	13.102.975
0	0	1	13	3	3			21	3	Moneda Extranjera	13.102.975
0	0	1	13	3	5					Servicios comerciales y financieros	1.820.354
0	0	1	13	3	5			21		Gastos Corrientes	1.820.354
0	0	1	13	3	5			21	1	Moneda Nacional	1.820.354
0	0	1	13	3	7					Pasajes y viáticos	44.765.179
0	0	1	13	3	7			21		Gastos Corrientes	44.765.179
0	0	1	13	3	7			21	1	Moneda Nacional	19.808.871
0	0	1	13	3	7			21	3	Moneda Extranjera	24.956.308
0	0	1	13	3	9					Otros servicios	39.196.650
0	0	1	13	3	9			21		Gastos Corrientes	39.196.650
0	0	1	13	3	9			21	3	Moneda Extranjera	39.196.650
TOTAL											755.344.706

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Actividades:					
01	Acciones Diplomáticas para la Promoción del Reclamo Argentino de Reconocimiento de la Soberanía Nacional de las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur	Secretaría de Malvinas, Antártida y Atlántico Sur	755.344.706	48	0
TOTAL:			755.344.706	48	0

RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 23

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
Planta Permanente		
AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL		
Secretario	1	0
Subtotal Escalafón	1	0
PERSONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP)		
A	2	0
B	7	0
C	4	0
D	4	0
Subtotal Escalafón	17	0
PERSONAL DEL SERVICIO EXTERIOR		
Embajador Extraordinario y Plenipotenciario	1	0
Ministro Plenipotenciario de 1ra. Clase	5	0
Ministro Plenipotenciario de 2da. Clase	5	0
Consejero de Embajada y Cónsul General	8	0
Secretario de Embajada y Cónsul de 1ra. Clase - Secretario Comer.	5	0
Secretario de Embajada y Cónsul de 2da. Clase - Secretario Comer.	3	0
Secretario de Embajada y Cónsul de 3ra. Clase - Secretario Comer.	3	0
Subtotal Escalafón	30	0
TOTAL DEL PROGRAMA 23	48	0

**OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 92
CUOTAS Y CONTRIBUCIONES A ORGANISMOS
INTERNACIONALES**

**UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES**

**Servicio Administrativo Financiero
307**

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

Esta categoría refleja el cumplimiento de las obligaciones de la República Argentina en el financiamiento de los organismos Internacionales, ya que el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto entiende en todas las negociaciones multilaterales con los mismos, y especialmente en la adopción de los estatutos y escalas de cuotas particulares que establecen el monto que deberá pagar la Argentina para el mantenimiento de cada organismo en su estatus de ser miembro.

Se encuentran, entre otras, las cuotas obligatorias del fondo regular de las Naciones Unidas y sus organismos, de los Tribunales Internacionales y la Corte Penal Internacional, los fondos ambientales, los aportes a la Secretaría de Tratado Antártico, el fondo regular de la Organización de los Estados Americanos y sus programas, como así también los aportes al MERCOSUR, ALADI y UNASUR.

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 92

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	16.498.674.928
0	0	1	11							Tesoro Nacional	8.265.281.540
0	0	1	11	5						Transferencias	8.265.281.540
0	0	1	11	5	9					Transferencias al exterior	8.265.281.540
0	0	1	11	5	9	2				Transferencias a organismos internacionales para financiar gastos corrientes	8.265.281.540
0	0	1	11	5	9	2		21		Gastos Corrientes	8.265.281.540
0	0	1	11	5	9	2		21	3	Moneda Extranjera	8.265.281.540
0	0	1	13							Recursos con Afectación Específica	8.233.393.388
0	0	1	13	5						Transferencias	8.233.393.388
0	0	1	13	5	9					Transferencias al exterior	8.233.393.388
0	0	1	13	5	9	2				Transferencias a organismos internacionales para financiar gastos corrientes	8.233.393.388
0	0	1	13	5	9	2		21		Gastos Corrientes	8.233.393.388
0	0	1	13	5	9	2		21	3	Moneda Extranjera	8.233.393.388
TOTAL											16.498.674.928

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 92

GRUPO	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1									Financiamiento del Estado Argentino a los Organismos Integrantes del Sistema de Naciones Unidas	11.811.568.386
0	0	1	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	11.811.568.386
0	0	1	1	4							Relaciones Exteriores	11.811.568.386
0	0	1	1	4	11						Tesoro Nacional	4.736.496.767
0	0	1	1	4	11	5					Transferencias	4.736.496.767
0	0	1	1	4	11	5	9				Transferencias al exterior	4.736.496.767
0	0	1	1	4	11	5	9	2			Transferencias a organismos internacionales para financiar gastos corrientes	4.736.496.767
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1273		Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Crueles	1.173.685
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1273	99	No Clasificado	1.173.685
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1283		Oficina Internacional de Exposiciones	2.443.025
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1283	99	No Clasificado	2.443.025
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1373		Organización Marítima Internacional –OMI	6.527.214
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1373	99	No Clasificado	6.527.214
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1385		Fondo de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos	586.843
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1385	99	No Clasificado	586.843
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1396		Conferencia de Revisión de la Convención de Armas Biológicas	3.532.322
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1396	99	No Clasificado	3.532.322
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1403		Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA)	488.567.742
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1403	99	No Clasificado	488.567.742
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1404		Asistencia Técnica Emergente del Acuerdo Básico del 12/6/56	88.908.165
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1404	99	No Clasificado	88.908.165
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1412		Comisión Internacional Ballenera	1.859.469
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1412	99	No Clasificado	1.859.469
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1421		Corte Permanente de Arbitraje	545.881
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1421	99	No Clasificado	545.881
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1424		Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia Unicef	5.868.425
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1424	99	No Clasificado	5.868.425
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1440		Organización de Aviación Civil Internacional	77.542.316
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1440	99	No Clasificado	77.542.316
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1441		Organización de las Naciones Unidas (ONU)	1.382.879.895
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1441	99	No Clasificado	1.382.879.895
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1442		Org. de las Nac. Unidas para la Agricultura y la Alimentación	509.838.788
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1442	99	No Clasificado	509.838.788
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1443		Org. de las N. U. para la Educ. Ciencia y Cult. – UNESCO	304.548.253
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1443	99	No Clasificado	304.548.253
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1446		Organización Internacional del Trabajo	349.484.309
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1446	99	No Clasificado	349.484.309

PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º
DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 92

GRUPO	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1446	99	No Clasificado	349.484.309
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1449		Organización Meteorológica Mundial	82.039.877
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1449	99	No Clasificado	82.039.877
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1450		Organización Mundial de la Salud	403.779.330
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1450	99	No Clasificado	403.779.330
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1461		Unión Internacional de Telecomunicaciones	20.139.848
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1461	99	No Clasificado	20.139.848
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1476		Organización Mundial de la Propiedad Intelectual - OMPI	12.377.917
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1476	99	No Clasificado	12.377.917
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1484		Organización de las N.U. para el Desarrollo Industrial	145.703.720
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1484	99	No Clasificado	145.703.720
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1496		Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados	17.605.275
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1496	99	No Clasificado	17.605.275
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1522		Instituto Internac. para la Unificación del Derecho Privado	2.760.742
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1522	99	No Clasificado	2.760.742
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1536		Centro de Información de las Naciones Unidas en Buenos Aires	1.173.685
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1536	99	No Clasificado	1.173.685
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1733		Fdo. Fid. p/Aplic. del Conv. de Viena p/Protec. Capa Ozono	836.133
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1733	99	No Clasificado	836.133
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1755		Fdo Fid p/Protoc de Montreal Relat a Sust c/Capas de Ozono	6.001.756
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1755	99	No Clasificado	6.001.756
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1762		Fdo. Fiduciario Convenc. s/Esp. Migr. Animales Silvestres	8.343.961
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1762	99	No Clasificado	8.343.961
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1804		Ctro Inter. para el Est. de la Cons. y Rest. de los Bs. Cult	4.962.223
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1804	99	No Clasificado	4.962.223
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1807		Sistema General de Preferencias Comerciales	1.760.528
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1807	99	No Clasificado	1.760.528
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1819		Fondo Fiduciario Convenio de Diversidad Biológica	14.746.648
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1819	99	No Clasificado	14.746.648
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1822		Organización Internacional de Migraciones	50.919.620
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1822	99	No Clasificado	50.919.620
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1823		Tribunal Internacional de Derecho del Mar de Naciones Unidas	20.212.851
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1823	99	No Clasificado	20.212.851
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1824		Convenio Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático	30.520.974
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1824	99	No Clasificado	30.520.974
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1834		Grupo de los 77	586.843
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1834	99	No Clasificado	586.843
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1920		Instituto Internacional de Planeamiento de la Educación	8.215.795
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1920	99	No Clasificado	8.215.795
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1923		Autoridad Internacional de los Fondos Marinos	11.651.172
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1923	99	No Clasificado	11.651.172
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1926		Tratado de no Proliferación de Armas Nucleares	3.288.431
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1926	99	No Clasificado	3.288.431

PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º
DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 92

GRUPO	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1954		Organización Mundial del Turismo	21.262.008
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1954	99	No Clasificado	21.262.008
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1955		Corte Penal Internacional	284.230.827
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1955	99	No Clasificado	284.230.827
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1984		Organización Mundial del Comercio (OMC)	81.066.071
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1984	99	No Clasificado	81.066.071
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1986		Unión Postal Universal	23.868.293
0	0	1	1	4	11	5	9	2	1986	99	No Clasificado	23.868.293
0	0	1	1	4	11	5	9	2	6007		Unión Int. p/la Protección de las Obtenciones Vegetales (UPOV)	3.397.231
0	0	1	1	4	11	5	9	2	6007	99	No Clasificado	3.397.231
0	0	1	1	4	11	5	9	2	6025		Protocolo de Kyoto	5.013.513
0	0	1	1	4	11	5	9	2	6025	99	No Clasificado	5.013.513
0	0	1	1	4	11	5	9	2	6028		Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA)	586.843
0	0	1	1	4	11	5	9	2	6028	99	No Clasificado	586.843
0	0	1	1	4	11	5	9	2	6037		Fondo de la ONU para la Democracia	586.843
0	0	1	1	4	11	5	9	2	6037	99	No Clasificado	586.843
0	0	1	1	4	11	5	9	2	6041		Fondo Fiduciario para la Alianza de Civilizaciones	117.369
0	0	1	1	4	11	5	9	2	6041	99	No Clasificado	117.369
0	0	1	1	4	11	5	9	2	6063		Programa Mundial de Alimentos	29.342.125
0	0	1	1	4	11	5	9	2	6063	99	No Clasificado	29.342.125
0	0	1	1	4	11	5	9	2	6064		Oficina de Coordinación para Asuntos Humanitarios de la ONU	23.473.700
0	0	1	1	4	11	5	9	2	6064	99	No Clasificado	23.473.700
0	0	1	1	4	11	5	9	2	6066		Agencia Internacional de Energías Renovables (IRENA)	24.879.540
0	0	1	1	4	11	5	9	2	6066	99	No Clasificado	24.879.540
0	0	1	1	4	11	5	9	2	6071		Fondo de Contribuciones Voluntaria de la ONU para los Pueblos Indígenas	586.843
0	0	1	1	4	11	5	9	2	6071	99	No Clasificado	586.843
0	0	1	1	4	11	5	9	2	6072		Fondo Fiduciario de la Unidad de Apoyo a la Implementación de la Convención de Ottawa	1.201.971
0	0	1	1	4	11	5	9	2	6072	99	No Clasificado	1.201.971
0	0	1	1	4	11	5	9	2	6073		Fdo. Fiduciario Pérez Guerrero de Coop. Económica y Técnica entre Países en Desarrollo	1.760.528
0	0	1	1	4	11	5	9	2	6073	99	No Clasificado	1.760.528
0	0	1	1	4	11	5	9	2	6075		Of. del Alto Com. ONU p los DD HH Grupo de Trabajo de Desap. Forzadas o Involuntarias	1.173.685
0	0	1	1	4	11	5	9	2	6075	99	No Clasificado	1.173.685
0	0	1	1	4	11	5	9	2	6089		Enfoque Estratégico para la Gestión Internacional de Químicos	586.843
0	0	1	1	4	11	5	9	2	6089	99	No Clasificado	586.843
0	0	1	1	4	11	5	9	2	6090		Comité de Desapariciones Forzadas	1.760.528
0	0	1	1	4	11	5	9	2	6090	99	No Clasificado	1.760.528
0	0	1	1	4	11	5	9	2	6091		Convención sobre Municiones de Racimo	660.785
0	0	1	1	4	11	5	9	2	6091	99	No Clasificado	660.785
0	0	1	1	4	11	5	9	2	6101		Comisión de Derecho Internacional	318.069
0	0	1	1	4	11	5	9	2	6101	99	No Clasificado	318.069
0	0	1	1	4	11	5	9	2	6102		Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos	586.843
0	0	1	1	4	11	5	9	2	6102	99	No Clasificado	586.843

PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º
DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 92

GRUPO	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1	1	4	11	5	9	2	6103		Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Internacionales	35.578.970
0	0	1	1	4	11	5	9	2	6103	99	No Clasificado	35.578.970
0	0	1	1	4	11	5	9	2	6106		Equipo ONU de Evaluación y Coordinación de Desastres - UNDAC	23.473.700
0	0	1	1	4	11	5	9	2	6106	99	No Clasificado	23.473.700
0	0	1	1	4	11	5	9	2	6109		Fondo de Patrimonio Mundial	3.124.584
0	0	1	1	4	11	5	9	2	6109	99	No Clasificado	3.124.584
0	0	1	1	4	11	5	9	2	6114		Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de la Fauna y la Flora	6.946.103
0	0	1	1	4	11	5	9	2	6114	99	No Clasificado	6.946.103
0	0	1	1	4	11	5	9	2	6115		Convenio de Rotterdam sobre Plaguicidas y Productos Químicos Objeto de Comercio Internacional	4.605.070
0	0	1	1	4	11	5	9	2	6115	99	No Clasificado	4.605.070
0	0	1	1	4	11	5	9	2	6116		Convención de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes	7.791.743
0	0	1	1	4	11	5	9	2	6116	99	No Clasificado	7.791.743
0	0	1	1	4	11	5	9	2	6118		Convenio de Basilea sobre el Control Transfronterizos de Deshechos Peligrosos	7.170.511
0	0	1	1	4	11	5	9	2	6118	99	No Clasificado	7.170.511
0	0	1	1	4	11	5	9	2	6119		Convención para Combatir la Desertificación	7.266.871
0	0	1	1	4	11	5	9	2	6119	99	No Clasificado	7.266.871
0	0	1	1	4	11	5	9	2	6125		Instituto Latinoamericano de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente	2.347.370
0	0	1	1	4	11	5	9	2	6125	99	No Clasificado	2.347.370
0	0	1	1	4	11	5	9	2	6129		Tratado sobre el Comercio de Armas (ATT)	1.360.653
0	0	1	1	4	11	5	9	2	6129	99	No Clasificado	1.360.653
0	0	1	1	4	11	5	9	2	6137		Fondo para el Protocolo de Nagoya sobre Acceso a los Recursos Genéticos	2.963.320
0	0	1	1	4	11	5	9	2	6137	99	No Clasificado	2.963.320
0	0	1	1	4	11	5	9	2	6141		ONUSIDA: Programa Conjunto de la ONU sobre VIH/SIDA	586.843
0	0	1	1	4	11	5	9	2	6141	99	No Clasificado	586.843
0	0	1	1	4	11	5	9	2	6142		Enfoque de la ONU contra el Cólera en Haití MPTF	586.843
0	0	1	1	4	11	5	9	2	6142	99	No Clasificado	586.843
0	0	1	1	4	11	5	9	2	6148		Panel Intergubernamental sobre Cambio Climático (IPCC).	1.173.685
0	0	1	1	4	11	5	9	2	6148	99	No Clasificado	1.173.685
0	0	1	1	4	11	5	9	2	6153		Fondo Fiduciario para las Víctimas (Corte Penal Internacional).	293.421
0	0	1	1	4	11	5	9	2	6153	99	No Clasificado	293.421
0	0	1	1	4	11	5	9	2	6156		Oficina Sede Organización Mundial de la Salud ¿ Oficina Panamericana de la Salud	19.952.645
0	0	1	1	4	11	5	9	2	6156	99	No Clasificado	19.952.645
0	0	1	1	4	11	5	9	2	9999		Sin discriminar	32.880.316
0	0	1	1	4	11	5	9	2	9999	99	No Clasificado	32.880.316
0	0	1	1	4	13						Recursos con Afectación Especifica	7.075.071.619
0	0	1	1	4	13	5					Transferencias	7.075.071.619
0	0	1	1	4	13	5	9				Transferencias al exterior	7.075.071.619

PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º
DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 92

GRUPO	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1	1	4	13	5	9	2			Transferencias a organismos internacionales para financiar gastos corrientes	7.075.071.619
0	0	1	1	4	13	5	9	2	1273		Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Crueles	156.247
0	0	1	1	4	13	5	9	2	1273	99	No Clasificado	156.247
0	0	1	1	4	13	5	9	2	1283		Oficina Internacional de Exposiciones	2.055.175
0	0	1	1	4	13	5	9	2	1283	99	No Clasificado	2.055.175
0	0	1	1	4	13	5	9	2	1373		Organización Marítima Internacional –OMI	2.701.140
0	0	1	1	4	13	5	9	2	1373	99	No Clasificado	2.701.140
0	0	1	1	4	13	5	9	2	1385		Fondo de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos	78.123
0	0	1	1	4	13	5	9	2	1385	99	No Clasificado	78.123
0	0	1	1	4	13	5	9	2	1396		Conferencia de Revisión de la Convención de Armas Biológicas	1.403.563
0	0	1	1	4	13	5	9	2	1396	99	No Clasificado	1.403.563
0	0	1	1	4	13	5	9	2	1403		Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA)	194.130.003
0	0	1	1	4	13	5	9	2	1403	99	No Clasificado	194.130.003
0	0	1	1	4	13	5	9	2	1404		Asistencia Técnica Emergente del Acuerdo Básico del 12/6/56	35.327.209
0	0	1	1	4	13	5	9	2	1404	99	No Clasificado	35.327.209
0	0	1	1	4	13	5	9	2	1412		Comisión Internacional Ballenera	247.541
0	0	1	1	4	13	5	9	2	1412	99	No Clasificado	247.541
0	0	1	1	4	13	5	9	2	1421		Corte Permanente de Arbitraje	216.916
0	0	1	1	4	13	5	9	2	1421	99	No Clasificado	216.916
0	0	1	1	4	13	5	9	2	1424		Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia Unicef	781.233
0	0	1	1	4	13	5	9	2	1424	99	No Clasificado	781.233
0	0	1	1	4	13	5	9	2	1440		Organización de Aviación Civil Internacional	35.117.794
0	0	1	1	4	13	5	9	2	1440	99	No Clasificado	35.117.794
0	0	1	1	4	13	5	9	2	1441		Organización de las Naciones Unidas (ONU)	5.172.628.249
0	0	1	1	4	13	5	9	2	1441	99	No Clasificado	5.172.628.249
0	0	1	1	4	13	5	9	2	1442		Org. de las Nac. Unidas para la Agricultura y la Alimentación	294.622.961
0	0	1	1	4	13	5	9	2	1442	99	No Clasificado	294.622.961
0	0	1	1	4	13	5	9	2	1443		Org. de las N. U. para la Educ. Ciencia y Cult. – UNESCO	228.750.486
0	0	1	1	4	13	5	9	2	1443	99	No Clasificado	228.750.486
0	0	1	1	4	13	5	9	2	1446		Organización Internacional del Trabajo	301.353.112
0	0	1	1	4	13	5	9	2	1446	99	No Clasificado	301.353.112
0	0	1	1	4	13	5	9	2	1449		Organización Meteorológica Mundial	58.119.589
0	0	1	1	4	13	5	9	2	1449	99	No Clasificado	58.119.589
0	0	1	1	4	13	5	9	2	1450		Organización Mundial de la Salud	198.073.145
0	0	1	1	4	13	5	9	2	1450	99	No Clasificado	198.073.145
0	0	1	1	4	13	5	9	2	1461		Unión Internacional de Telecomunicaciones	8.459.773
0	0	1	1	4	13	5	9	2	1461	99	No Clasificado	8.459.773
0	0	1	1	4	13	5	9	2	1476		Organización Mundial de la Propiedad Intelectual – OMPI	4.918.313
0	0	1	1	4	13	5	9	2	1476	99	No Clasificado	4.918.313
0	0	1	1	4	13	5	9	2	1484		Organización de las N.U. para el Desarrollo Industrial	57.894.650
0	0	1	1	4	13	5	9	2	1484	99	No Clasificado	57.894.650
0	0	1	1	4	13	5	9	2	1496		Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados	2.343.698
0	0	1	1	4	13	5	9	2	1496	99	No Clasificado	2.343.698

PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º
DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 92

GRUPO	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1	1	4	13	5	9	2	1522		Instituto Internacional para la Unificación del Derecho Privado	1.826.467
0	0	1	1	4	13	5	9	2	1522	99	No Clasificado	1.826.467
0	0	1	1	4	13	5	9	2	1536		Centro de Información de las Naciones Unidas en Buenos Aires	156.247
0	0	1	1	4	13	5	9	2	1536	99	No Clasificado	156.247
0	0	1	1	4	13	5	9	2	1733		Fdo. Fid. p/Aplic. del Conv. de Viena p/Protec. Capa Ozono	719.707
0	0	1	1	4	13	5	9	2	1733	99	No Clasificado	719.707
0	0	1	1	4	13	5	9	2	1755		Fdo Fid p/Protoc de Montreal Relat a Sust c/Capas de Ozono	3.108.671
0	0	1	1	4	13	5	9	2	1755	99	No Clasificado	3.108.671
0	0	1	1	4	13	5	9	2	1762		Fdo. Fiduciario Convenc. s/Esp. Migr. Animales Silvestres	5.188.057
0	0	1	1	4	13	5	9	2	1762	99	No Clasificado	5.188.057
0	0	1	1	4	13	5	9	2	1804		Ctro Inter. para el Est. de la Cons. y Rest. de los Bs. Cult.	3.205.053
0	0	1	1	4	13	5	9	2	1804	99	No Clasificado	3.205.053
0	0	1	1	4	13	5	9	2	1807		Sistema General de Preferencias Comerciales	733.029
0	0	1	1	4	13	5	9	2	1807	99	No Clasificado	733.029
0	0	1	1	4	13	5	9	2	1819		Fondo Fiduciario Convenio de Diversidad Biológica	9.614.968
0	0	1	1	4	13	5	9	2	1819	99	No Clasificado	9.614.968
0	0	1	1	4	13	5	9	2	1822		Organización Internacional de Migraciones	46.721.555
0	0	1	1	4	13	5	9	2	1822	99	No Clasificado	46.721.555
0	0	1	1	4	13	5	9	2	1823		Tribunal Internacional de Derecho del Mar de Naciones Unidas	12.104.285
0	0	1	1	4	13	5	9	2	1823	99	No Clasificado	12.104.285
0	0	1	1	4	13	5	9	2	1824		Convenio Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático	12.848.307
0	0	1	1	4	13	5	9	2	1824	99	No Clasificado	12.848.307
0	0	1	1	4	13	5	9	2	1834		Grupo de los 77	410.563
0	0	1	1	4	13	5	9	2	1834	99	No Clasificado	410.563
0	0	1	1	4	13	5	9	2	1920		Instituto Internacional de Planeamiento de la Educación	5.747.877
0	0	1	1	4	13	5	9	2	1920	99	No Clasificado	5.747.877
0	0	1	1	4	13	5	9	2	1923		Autoridad Internacional de los Fondos Marinos	7.623.863
0	0	1	1	4	13	5	9	2	1923	99	No Clasificado	7.623.863
0	0	1	1	4	13	5	9	2	1926		Tratado de no Proliferación de Armas Nucleares	1.306.635
0	0	1	1	4	13	5	9	2	1926	99	No Clasificado	1.306.635
0	0	1	1	4	13	5	9	2	1954		Organización Mundial del Turismo	15.990.512
0	0	1	1	4	13	5	9	2	1954	99	No Clasificado	15.990.512
0	0	1	1	4	13	5	9	2	1955		Corte Penal Internacional	200.320.941
0	0	1	1	4	13	5	9	2	1955	99	No Clasificado	200.320.941
0	0	1	1	4	13	5	9	2	1984		Organización Mundial del Comercio (OMC)	33.644.018
0	0	1	1	4	13	5	9	2	1984	99	No Clasificado	33.644.018
0	0	1	1	4	13	5	9	2	1986		Unión Postal Universal	8.128.547
0	0	1	1	4	13	5	9	2	1986	99	No Clasificado	8.128.547
0	0	1	1	4	13	5	9	2	6007		Unión Int. p/la Protección de las Obtenciones Vegetales (UPOV)	1.414.501
0	0	1	1	4	13	5	9	2	6007	99	No Clasificado	1.414.501
0	0	1	1	4	13	5	9	2	6025		Protocolo de Kyoto	2.110.542
0	0	1	1	4	13	5	9	2	6025	99	No Clasificado	2.110.542
0	0	1	1	4	13	5	9	2	6028		Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA)	78.123
0	0	1	1	4	13	5	9	2	6028	99	No Clasificado	78.123

PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 92

GRUPO	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1	1	4	13	5	9	2	6028	99	No Clasificado	78.123
0	0	1	1	4	13	5	9	2	6037		Fondo de la ONU para la Democracia	78.123
0	0	1	1	4	13	5	9	2	6037	99	No Clasificado	78.123
0	0	1	1	4	13	5	9	2	6041		Fondo Fiduciario para la Alianza de Civilizaciones	15.625
0	0	1	1	4	13	5	9	2	6041	99	No Clasificado	15.625
0	0	1	1	4	13	5	9	2	6063		Programa Mundial de Alimentos	3.906.163
0	0	1	1	4	13	5	9	2	6063	99	No Clasificado	3.906.163
0	0	1	1	4	13	5	9	2	6064		Oficina de Coordinación para Asuntos Humanitarios de la ONU	3.124.930
0	0	1	1	4	13	5	9	2	6064	99	No Clasificado	3.124.930
0	0	1	1	4	13	5	9	2	6066		Agencia Internacional de Energías Renovables (IRENA)	16.033.608
0	0	1	1	4	13	5	9	2	6066	99	No Clasificado	16.033.608
0	0	1	1	4	13	5	9	2	6071		Fondo de Contribuciones Voluntaria de la ONU para los Pueblos Indígenas	78.123
0	0	1	1	4	13	5	9	2	6071	99	No Clasificado	78.123
0	0	1	1	4	13	5	9	2	6072		Fondo Fiduciario de la Unidad de Apoyo a la Implementación de la Convención de Ottawa	477.591
0	0	1	1	4	13	5	9	2	6072	99	No Clasificado	477.591
0	0	1	1	4	13	5	9	2	6073		Fdo. Fiduciario Pérez Guerrero de Coop. Económica y Técnica entre Países en Desarrollo	234.370
0	0	1	1	4	13	5	9	2	6073	99	No Clasificado	234.370
0	0	1	1	4	13	5	9	2	6075		Of. del Alto Com. ONU p los DD HH Grupo de Trab. de Desap. Forzadas o Involuntarias	156.247
0	0	1	1	4	13	5	9	2	6075	99	No Clasificado	156.247
0	0	1	1	4	13	5	9	2	6089		Enfoque Estratégico para la Gestión Internacional de Químicos	78.123
0	0	1	1	4	13	5	9	2	6089	99	No Clasificado	78.123
0	0	1	1	4	13	5	9	2	6090		Comité de Desapariciones Forzadas	234.370
0	0	1	1	4	13	5	9	2	6090	99	No Clasificado	234.370
0	0	1	1	4	13	5	9	2	6091		Convención sobre Municiones de Racimo	370.341
0	0	1	1	4	13	5	9	2	6091	99	No Clasificado	370.341
0	0	1	1	4	13	5	9	2	6101		Comisión de Derecho Internacional	42.343
0	0	1	1	4	13	5	9	2	6101	99	No Clasificado	42.343
0	0	1	1	4	13	5	9	2	6102		Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos	78.123
0	0	1	1	4	13	5	9	2	6102	99	No Clasificado	78.123
0	0	1	1	4	13	5	9	2	6103		Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Internacionales	30.714.021
0	0	1	1	4	13	5	9	2	6103	99	No Clasificado	30.714.021
0	0	1	1	4	13	5	9	2	6106		Equipo ONU de Evaluación y Coordinación de Desastres - UNDAC	3.124.930
0	0	1	1	4	13	5	9	2	6106	99	No Clasificado	3.124.930
0	0	1	1	4	13	5	9	2	6109		Fondo de Patrimonio Mundial	1.241.540
0	0	1	1	4	13	5	9	2	6109	99	No Clasificado	1.241.540
0	0	1	1	4	13	5	9	2	6114		Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de la Fauna y la Flora	4.595.295
0	0	1	1	4	13	5	9	2	6114	99	No Clasificado	4.595.295
0	0	1	1	4	13	5	9	2	6115		Convenio de Rotterdam sobre Plaguicidas y Productos Químicos Objeto de Comercio Internacional	3.041.618
0	0	1	1	4	13	5	9	2	6115	99	No Clasificado	3.041.618

PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º
DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 92

GRUPO	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1	1	4	13	5	9	2	6116		Convención de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes	5.087.184
0	0	1	1	4	13	5	9	2	6116	99	No Clasificado	5.087.184
0	0	1	1	4	13	5	9	2	6118		Convenio de Basilea sobre el Control Transfronterizos de Deshechos Peligrosos	4.692.854
0	0	1	1	4	13	5	9	2	6118	99	No Clasificado	4.692.854
0	0	1	1	4	13	5	9	2	6119		Convención para Combatir la Desertificación	5.842.990
0	0	1	1	4	13	5	9	2	6119	99	No Clasificado	5.842.990
0	0	1	1	4	13	5	9	2	6125		Instituto Latinoamericano de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente	1.642.251
0	0	1	1	4	13	5	9	2	6125	99	No Clasificado	1.642.251
0	0	1	1	4	13	5	9	2	6129		Tratado sobre el Comercio de Armas (ATT)	540.670
0	0	1	1	4	13	5	9	2	6129	99	No Clasificado	540.670
0	0	1	1	4	13	5	9	2	6137		Fondo para el Protocolo de Nagoya sobre Acceso a los Recursos Genéticos	1.883.953
0	0	1	1	4	13	5	9	2	6137	99	No Clasificado	1.883.953
0	0	1	1	4	13	5	9	2	6141		ONUSIDA: Programa Conjunto de la ONU sobre VIH/SIDA	78.123
0	0	1	1	4	13	5	9	2	6141	99	No Clasificado	78.123
0	0	1	1	4	13	5	9	2	6142		Enfoque de la ONU contra el Cólera en Haití MPTF	78.123
0	0	1	1	4	13	5	9	2	6142	99	No Clasificado	78.123
0	0	1	1	4	13	5	9	2	6148		Panel Intergubernamental sobre Cambio Climático (IPCC).	156.247
0	0	1	1	4	13	5	9	2	6148	99	No Clasificado	156.247
0	0	1	1	4	13	5	9	2	6153		Fondo Fiduciario para las Víctimas (Corte Penal Internacional).	39.062
0	0	1	1	4	13	5	9	2	6153	99	No Clasificado	39.062
0	0	1	1	4	13	5	9	2	6156		Oficina Sede Organización Mundial de la Salud ¿ Oficina Panamericana de la Salud	8.307.661
0	0	1	1	4	13	5	9	2	6156	99	No Clasificado	8.307.661
0	0	1	1	4	13	5	9	2	9999		Sin discriminar	6.715.629
0	0	1	1	4	13	5	9	2	9999	99	No Clasificado	6.715.629
0	0	2									Financiamiento del Estado Argentino a los Organismos de Alcance Regional	4.010.449.972
0	0	2	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	4.010.449.972
0	0	2	1	4							Relaciones Exteriores	4.010.449.972
0	0	2	1	4	11						Tesoro Nacional	3.065.273.914
0	0	2	1	4	11	5					Transferencias	3.065.273.914
0	0	2	1	4	11	5	9				Transferencias al exterior	3.065.273.914
0	0	2	1	4	11	5	9	2			Transferencias a organismos internacionales para financiar gastos corrientes	3.065.273.914
0	0	2	1	4	11	5	9	2	1389		Instituto Interamericano de Derechos Humanos	1.173.685
0	0	2	1	4	11	5	9	2	1389	99	No Clasificado	1.173.685

PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º
DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 92

GRUPO	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	2	1	4	11	5	9	2	1411		Asociación Latinoamericana de Integración (Aladi)	98.201.520
0	0	2	1	4	11	5	9	2	1411	99	No Clasificado	98.201.520
0	0	2	1	4	11	5	9	2	1429		Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura	155.994.473
0	0	2	1	4	11	5	9	2	1429	99	No Clasificado	155.994.473
0	0	2	1	4	11	5	9	2	1432		Instituto Panamericano de Geografía e Historia	5.385.102
0	0	2	1	4	11	5	9	2	1432	99	No Clasificado	5.385.102
0	0	2	1	4	11	5	9	2	1444		Organización de los Estados Americanos (OEA)	409.146.591
0	0	2	1	4	11	5	9	2	1444	99	No Clasificado	409.146.591
0	0	2	1	4	11	5	9	2	1451		Organización Panamericana de la Salud	420.619.831
0	0	2	1	4	11	5	9	2	1451	99	No Clasificado	420.619.831
0	0	2	1	4	11	5	9	2	1464		Instituto Latinoam. de Planificación Económica y Social	17.605.275
0	0	2	1	4	11	5	9	2	1464	99	No Clasificado	17.605.275
0	0	2	1	4	11	5	9	2	1475		Comité Intergub. Coord de los Países de la Cuenca del Plata	9.011.905
0	0	2	1	4	11	5	9	2	1475	99	No Clasificado	9.011.905
0	0	2	1	4	11	5	9	2	1508		Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO)	14.084.220
0	0	2	1	4	11	5	9	2	1508	99	No Clasificado	14.084.220
0	0	2	1	4	11	5	9	2	1534		Org. de Est. Iberoam. para la Educ, la Cienc. y la Cultura	41.426.151
0	0	2	1	4	11	5	9	2	1534	99	No Clasificado	41.426.151
0	0	2	1	4	11	5	9	2	1548		Sistema Económico Latinoamericano (SELA)	27.364.700
0	0	2	1	4	11	5	9	2	1548	99	No Clasificado	27.364.700
0	0	2	1	4	11	5	9	2	1554		Comisión Técnica Mixta del Frente Marítimo	84.505.320
0	0	2	1	4	11	5	9	2	1554	99	No Clasificado	84.505.320
0	0	2	1	4	11	5	9	2	1555		Com. Administradora del Río de la Plata Argentino – Uruguay	880.261.989
0	0	2	1	4	11	5	9	2	1555	99	No Clasificado	880.261.989
0	0	2	1	4	11	5	9	2	1567		Comisión Administradora del Río Uruguay	523.594.963
0	0	2	1	4	11	5	9	2	1567	99	No Clasificado	523.594.963
0	0	2	1	4	11	5	9	2	1570		Organización Latinoamericana de Energía	31.395.017
0	0	2	1	4	11	5	9	2	1570	99	No Clasificado	31.395.017
0	0	2	1	4	11	5	9	2	1779		Org.p/la Prosc.de Armas Nucleares en América Latina y Caribe	8.326.473
0	0	2	1	4	11	5	9	2	1779	99	No Clasificado	8.326.473
0	0	2	1	4	11	5	9	2	1801		Organización Iberoamericana de la Seguridad Social	1.408.422
0	0	2	1	4	11	5	9	2	1801	99	No Clasificado	1.408.422
0	0	2	1	4	11	5	9	2	1828		Comisión Trinacional del Río Pilcomayo	23.473.700
0	0	2	1	4	11	5	9	2	1828	99	No Clasificado	23.473.700
0	0	2	1	4	11	5	9	2	1831		Secretaría Administrativa del MERCOSUR	82.771.905
0	0	2	1	4	11	5	9	2	1831	99	No Clasificado	82.771.905
0	0	2	1	4	11	5	9	2	1987		Unión Postal de América, España y Portugal	12.187.663
0	0	2	1	4	11	5	9	2	1987	99	No Clasificado	12.187.663
0	0	2	1	4	11	5	9	2	1992		Fondo para el Sector Educativo del Mercosur	6.877.794
0	0	2	1	4	11	5	9	2	1992	99	No Clasificado	6.877.794
0	0	2	1	4	11	5	9	2	1996		Comisión Interamericana de Derechos Humanos	11.736.850
0	0	2	1	4	11	5	9	2	1996	99	No Clasificado	11.736.850

PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º
DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 92

GRUPO	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	2	1	4	11	5	9	2	6029		Fondo Especial para Controversias MERCOSUR	2.347.370
0	0	2	1	4	11	5	9	2	6029	99	No Clasificado	2.347.370
0	0	2	1	4	11	5	9	2	6030		Secretaria General Iberoamericana (SEGIB)	48.870.835
0	0	2	1	4	11	5	9	2	6030	99	No Clasificado	48.870.835
0	0	2	1	4	11	5	9	2	6048		Secretaria del Tribunal Permanente del MERCOSUR	13.760.753
0	0	2	1	4	11	5	9	2	6048	99	No Clasificado	13.760.753
0	0	2	1	4	11	5	9	2	6049		Fondo de Opiniones Consultivas de MERCOSUR	704.211
0	0	2	1	4	11	5	9	2	6049	99	No Clasificado	704.211
0	0	2	1	4	11	5	9	2	6052		Parlamento del Mercosur	68.839.207
0	0	2	1	4	11	5	9	2	6052	99	No Clasificado	68.839.207
0	0	2	1	4	11	5	9	2	6053		Red de Archivos Diplomáticos Iberoamericanos	821.580
0	0	2	1	4	11	5	9	2	6053	99	No Clasificado	821.580
0	0	2	1	4	11	5	9	2	6058		Comité Interamericano contra el Terrorismo	1.760.528
0	0	2	1	4	11	5	9	2	6058	99	No Clasificado	1.760.528
0	0	2	1	4	11	5	9	2	6060		Instituto de Políticas Públicas de Derechos Humanos (MERCOSUR)	36.539.866
0	0	2	1	4	11	5	9	2	6060	99	No Clasificado	36.539.866
0	0	2	1	4	11	5	9	2	6069		Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas	1.173.685
0	0	2	1	4	11	5	9	2	6069	99	No Clasificado	1.173.685
0	0	2	1	4	11	5	9	2	6087		Grupo de Trabajo del Protocolo de San Salvador	704.211
0	0	2	1	4	11	5	9	2	6087	99	No Clasificado	704.211
0	0	2	1	4	11	5	9	2	6111		Conferencia de Ministros de Justicia de los Países Iberoamericanos	2.204.650
0	0	2	1	4	11	5	9	2	6111	99	No Clasificado	2.204.650
0	0	2	1	4	11	5	9	2	6124		Instituto Social del Mercosur	13.539.982
0	0	2	1	4	11	5	9	2	6124	99	No Clasificado	13.539.982
0	0	2	1	4	11	5	9	2	6152		Fondo de Capital para el Programa de Becas y Capacitación de la OEA.	5.281.583
0	0	2	1	4	11	5	9	2	6152	99	No Clasificado	5.281.583
0	0	2	1	4	11	5	9	2	9999		Sin discriminar	2.171.904
0	0	2	1	4	11	5	9	2	9999	99	No Clasificado	2.171.904
0	0	2	1	4	13						Recursos con Afectación Específica	945.176.058
0	0	2	1	4	13	5					Transferencias	945.176.058
0	0	2	1	4	13	5	9				Transferencias al exterior	945.176.058
0	0	2	1	4	13	5	9	2			Transferencias a organismos internacionales para financiar gastos corrientes	945.176.058
0	0	2	1	4	13	5	9	2	1389		Instituto Interamericano de Derechos Humanos	156.247
0	0	2	1	4	13	5	9	2	1389	99	No Clasificado	156.247
0	0	2	1	4	13	5	9	2	1411		Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI)	40.888.058
0	0	2	1	4	13	5	9	2	1411	99	No Clasificado	40.888.058
0	0	2	1	4	13	5	9	2	1429		Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura	62.703.956
0	0	2	1	4	13	5	9	2	1429	99	No Clasificado	62.703.956
0	0	2	1	4	13	5	9	2	1432		Instituto Panamericano de Geografía e Historia	2.242.189
0	0	2	1	4	13	5	9	2	1432	99	No Clasificado	2.242.189
0	0	2	1	4	13	5	9	2	1444		Organización de los Estados Americanos (OEA)	244.213.976
0	0	2	1	4	13	5	9	2	1444	99	No Clasificado	244.213.976

PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º
DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 92

GRUPO	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	2	1	4	13	5	9	2	1451		Organización Panamericana de la Salud	167.733.644
0	0	2	1	4	13	5	9	2	1451	99	No Clasificado	167.733.644
0	0	2	1	4	13	5	9	2	1464		Instituto Latinoam. de Planificación Económica y Social	12.316.880
0	0	2	1	4	13	5	9	2	1464	99	No Clasificado	12.316.880
0	0	2	1	4	13	5	9	2	1475		Comité Intergub. Coord de los Países de la Cuenca del Plata	1.199.708
0	0	2	1	4	13	5	9	2	1475	99	No Clasificado	1.199.708
0	0	2	1	4	13	5	9	2	1508		Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO)	4.203.696
0	0	2	1	4	13	5	9	2	1508	99	No Clasificado	4.203.696
0	0	2	1	4	13	5	9	2	1534		Org. de Est. Iberoam. para la Educ, la Cienc. y la Cultura	27.406.114
0	0	2	1	4	13	5	9	2	1534	99	No Clasificado	27.406.114
0	0	2	1	4	13	5	9	2	1548		Sistema Económico Latinoamericano (SELA)	19.144.668
0	0	2	1	4	13	5	9	2	1548	99	No Clasificado	19.144.668
0	0	2	1	4	13	5	9	2	1554		Comisión Técnica Mixta del Frente Marítimo	11.249.749
0	0	2	1	4	13	5	9	2	1554	99	No Clasificado	11.249.749
0	0	2	1	4	13	5	9	2	1555		Com. Administradora del Río de la Plata Argentino - Uruguay	117.184.656
0	0	2	1	4	13	5	9	2	1555	99	No Clasificado	117.184.656
0	0	2	1	4	13	5	9	2	1567		Comisión Administradora del Río Uruguay	69.703.448
0	0	2	1	4	13	5	9	2	1567	99	No Clasificado	69.703.448
0	0	2	1	4	13	5	9	2	1570		Organización Latinoamericana de Energía	12.253.376
0	0	2	1	4	13	5	9	2	1570	99	No Clasificado	12.253.376
0	0	2	1	4	13	5	9	2	1779		Org.p/la Prosc.de Armas Nucleares en América Lat.y Caribe	3.326.429
0	0	2	1	4	13	5	9	2	1779	99	No Clasificado	3.326.429
0	0	2	1	4	13	5	9	2	1801		Organización Iberoamericana de la Seguridad Social	586.423
0	0	2	1	4	13	5	9	2	1801	99	No Clasificado	586.423
0	0	2	1	4	13	5	9	2	1828		Comisión Trinacional del Río Pilcomayo	3.124.930
0	0	2	1	4	13	5	9	2	1828	99	No Clasificado	3.124.930
0	0	2	1	4	13	5	9	2	1831		Secretaría Administrativa del MERCOSUR	34.463.679
0	0	2	1	4	13	5	9	2	1831	99	No Clasificado	34.463.679
0	0	2	1	4	13	5	9	2	1987		Unión Postal de América, España y Portugal	4.060.823
0	0	2	1	4	13	5	9	2	1987	99	No Clasificado	4.060.823
0	0	2	1	4	13	5	9	2	1992		Fondo para el Sector Educativo del Mercosur	3.350.723
0	0	2	1	4	13	5	9	2	1992	99	No Clasificado	3.350.723
0	0	2	1	4	13	5	9	2	1996		Comisión Interamericana de Derechos Humanos	1.562.465
0	0	2	1	4	13	5	9	2	1996	99	No Clasificado	1.562.465
0	0	2	1	4	13	5	9	2	6029		Fondo Especial para Controversias MERCOSUR	312.493
0	0	2	1	4	13	5	9	2	6029	99	No Clasificado	312.493
0	0	2	1	4	13	5	9	2	6030		Secretaría General Iberoamericana (SEGIB)	6.505.918
0	0	2	1	4	13	5	9	2	6030	99	No Clasificado	6.505.918
0	0	2	1	4	13	5	9	2	6048		Secretaría del Tribunal Permanente del MERCOSUR	5.729.549
0	0	2	1	4	13	5	9	2	6048	99	No Clasificado	5.729.549
0	0	2	1	4	13	5	9	2	6049		Fondo de Opiniones Consultivas de MERCOSUR	93.748
0	0	2	1	4	13	5	9	2	6049	99	No Clasificado	93.748

PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º
DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 92

GRUPO	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	2	1	4	13	5	9	2	6052		Parlamento del Mercosur	37.404.531
0	0	2	1	4	13	5	9	2	6052	99	No Clasificado	37.404.531
0	0	2	1	4	13	5	9	2	6053		Red de Archivos Diplomáticos Iberoamericanos	27.794.095
0	0	2	1	4	13	5	9	2	6053	99	No Clasificado	27.794.095
0	0	2	1	4	13	5	9	2	6058		Comité Interamericano contra el Terrorismo	234.370
0	0	2	1	4	13	5	9	2	6058	99	No Clasificado	234.370
0	0	2	1	4	13	5	9	2	6060		Instituto de Políticas Públicas de Derechos Humanos (MERCOSUR)	15.214.063
0	0	2	1	4	13	5	9	2	6060	99	No Clasificado	15.214.063
0	0	2	1	4	13	5	9	2	6069		Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas	156.247
0	0	2	1	4	13	5	9	2	6069	99	No Clasificado	156.247
0	0	2	1	4	13	5	9	2	6087		Grupo de Trabajo del Protocolo de San Salvador	93.748
0	0	2	1	4	13	5	9	2	6087	99	No Clasificado	93.748
0	0	2	1	4	13	5	9	2	6111		Conferencia de Ministros de Justicia de los Países Iberoamericanos	917.948
0	0	2	1	4	13	5	9	2	6111	99	No Clasificado	917.948
0	0	2	1	4	13	5	9	2	6124		Instituto Social del Mercosur	6.651.268
0	0	2	1	4	13	5	9	2	6124	99	No Clasificado	6.651.268
0	0	2	1	4	13	5	9	2	6152		Fondo de Capital para el Programa de Becas y Capacitación de la OEA.	703.109
0	0	2	1	4	13	5	9	2	6152	99	No Clasificado	703.109
0	0	2	1	4	13	5	9	2	9999		Sin discriminar	289.134
0	0	2	1	4	13	5	9	2	9999	99	No Clasificado	289.134
0	0	3									Financiamiento del Estado Argentino a Otros Organismos	670.006.911
0	0	3	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	670.006.911
0	0	3	1	4							Relaciones Exteriores	670.006.911
0	0	3	1	4	11						Tesoro Nacional	457.642.433
0	0	3	1	4	11	5					Transferencias	457.642.433
0	0	3	1	4	11	5	9				Transferencias al exterior	457.642.433
0	0	3	1	4	11	5	9	2			Transferencias a organismos internacionales para financiar gastos corrientes	457.642.433
0	0	3	1	4	11	5	9	2	1413		Comité Consultivo Internacional del Algodón	4.378.549
0	0	3	1	4	11	5	9	2	1413	99	No Clasificado	4.378.549
0	0	3	1	4	11	5	9	2	1420		Consejo Internacional de Cereales	12.525.801
0	0	3	1	4	11	5	9	2	1420	99	No Clasificado	12.525.801
0	0	3	1	4	11	5	9	2	1437		Oficina Internacional de Pesas y Medidas	18.197.164
0	0	3	1	4	11	5	9	2	1437	99	No Clasificado	18.197.164
0	0	3	1	4	11	5	9	2	1456		Unión Internacional de Geodesia y Geofísica	845.053
0	0	3	1	4	11	5	9	2	1456	99	No Clasificado	845.053
0	0	3	1	4	11	5	9	2	1468		Instituto Italo-Latinoamericano	2.177.655
0	0	3	1	4	11	5	9	2	1468	99	No Clasificado	2.177.655
0	0	3	1	4	11	5	9	2	1514		Conferencia de La Haya de Derecho Internacional Privado	5.290.855
0	0	3	1	4	11	5	9	2	1514	99	No Clasificado	5.290.855

PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º
DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 92

GRUPO	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3	1	4	11	5	9	2	1568		Academia de Derecho Internacional de La Haya	636.254
0	0	3	1	4	11	5	9	2	1568	99	No Clasificado	636.254
0	0	3	1	4	11	5	9	2	1578		Organización Internacional del Azúcar	3.405.564
0	0	3	1	4	11	5	9	2	1578	99	No Clasificado	3.405.564
0	0	3	1	4	11	5	9	2	1581		Comité Internacional de la Cruz Roja	5.868.425
0	0	3	1	4	11	5	9	2	1581	99	No Clasificado	5.868.425
0	0	3	1	4	11	5	9	2	1598		Convención s/ Conserv. de Recursos Vivos Marinos Antártico	12.117.945
0	0	3	1	4	11	5	9	2	1598	99	No Clasificado	12.117.945
0	0	3	1	4	11	5	9	2	1778		Org. para la Prohibición de Armas Químicas (OPAQ)	64.485.306
0	0	3	1	4	11	5	9	2	1778	99	No Clasificado	64.485.306
0	0	3	1	4	11	5	9	2	1825		Organización Internacional del Vino	11.417.842
0	0	3	1	4	11	5	9	2	1825	99	No Clasificado	11.417.842
0	0	3	1	4	11	5	9	2	1826		Acuerdo Wassenaar Arrangement	3.140.311
0	0	3	1	4	11	5	9	2	1826	99	No Clasificado	3.140.311
0	0	3	1	4	11	5	9	2	1830		Organización del Comercio y Desarrollo Económico (OCDE)	36.475.548
0	0	3	1	4	11	5	9	2	1830	99	No Clasificado	36.475.548
0	0	3	1	4	11	5	9	2	1832		Tratado de Prohibición Completa de Ensayos Nucleares	152.804.750
0	0	3	1	4	11	5	9	2	1832	99	No Clasificado	152.804.750
0	0	3	1	4	11	5	9	2	1835		Comisión Internacional Humanitaria de Encuesta	506.680
0	0	3	1	4	11	5	9	2	1835	99	No Clasificado	506.680
0	0	3	1	4	11	5	9	2	1983		Secretaría del Tratado Antártico	43.942.766
0	0	3	1	4	11	5	9	2	1983	99	No Clasificado	43.942.766
0	0	3	1	4	11	5	9	2	6003		Comite Cientifico sobre Investigación Antártica (SCAR)	2.667.317
0	0	3	1	4	11	5	9	2	6003	99	No Clasificado	2.667.317
0	0	3	1	4	11	5	9	2	6004		Consejo de Adm. de Programas Antárticos Nac. (COMNAP)	652.099
0	0	3	1	4	11	5	9	2	6004	99	No Clasificado	652.099
0	0	3	1	4	11	5	9	2	6010		Task Force Int. Coop. on Holocaust Educ., Rem. and Research	3.817.293
0	0	3	1	4	11	5	9	2	6010	99	No Clasificado	3.817.293
0	0	3	1	4	11	5	9	2	6027		Comités OCDE	38.017.535
0	0	3	1	4	11	5	9	2	6027	99	No Clasificado	38.017.535
0	0	3	1	4	11	5	9	2	6062		Consejo Oleícola Internacional	10.509.880
0	0	3	1	4	11	5	9	2	6062	99	No Clasificado	10.509.880
0	0	3	1	4	11	5	9	2	6070		Comisión Internacional contra la Pena de Muerte	410.790
0	0	3	1	4	11	5	9	2	6070	99	No Clasificado	410.790
0	0	3	1	4	11	5	9	2	6112		Foro Internacional de Energía	6.672.165
0	0	3	1	4	11	5	9	2	6112	99	No Clasificado	6.672.165
0	0	3	1	4	11	5	9	2	6113		Acuerdo para la Preservación de Albatros y Petreles	4.097.217
0	0	3	1	4	11	5	9	2	6113	99	No Clasificado	4.097.217
0	0	3	1	4	11	5	9	2	6117		Convención sobre los Humedales	4.780.184
0	0	3	1	4	11	5	9	2	6117	99	No Clasificado	4.780.184
0	0	3	1	4	11	5	9	2	6121		Red Internacional del Bambú y Ratán	1.509.828
0	0	3	1	4	11	5	9	2	6121	99	No Clasificado	1.509.828
0	0	3	1	4	11	5	9	2	6138		Organización Internacional de la Francofonía.	1.590.695
0	0	3	1	4	11	5	9	2	6138	99	No Clasificado	1.590.695
0	0	3	1	4	11	5	9	2	6144		Academia Internacional Anti-Corrupción (IACA).	318.069

PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º
DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 92

GRUPO	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3	1	4	11	5	9	2	6144	99	No Clasificado	318.069
0	0	3	1	4	11	5	9	2	6146		Comunidad de Democracias.	117.369
0	0	3	1	4	11	5	9	2	6146	99	No Clasificado	117.369
0	0	3	1	4	11	5	9	2	6154		Justice Rapid Response.	318.069
0	0	3	1	4	11	5	9	2	6154	99	No Clasificado	318.069
0	0	3	1	4	11	5	9	2	9999		Sin discriminar	3.947.455
0	0	3	1	4	11	5	9	2	9999	99	No Clasificado	3.947.455
0	0	3	1	4	13						Recursos con Afectación Especifica	212.364.478
0	0	3	1	4	13	5					Transferencias	212.364.478
0	0	3	1	4	13	5	9				Transferencias al exterior	212.364.478
0	0	3	1	4	13	5	9	2			Transferencias a organismos internacionales para financiar gastos corrientes	212.364.478
0	0	3	1	4	13	5	9	2	1413		Comité Consultivo Internacional del Algodón	1.780.274
0	0	3	1	4	13	5	9	2	1413	99	No Clasificado	1.780.274
0	0	3	1	4	13	5	9	2	1420		Consejo Internacional de Cereales	5.215.354
0	0	3	1	4	13	5	9	2	1420	99	No Clasificado	5.215.354
0	0	3	1	4	13	5	9	2	1437		Oficina Internacional de Pesas y Medidas	12.569.375
0	0	3	1	4	13	5	9	2	1437	99	No Clasificado	12.569.375
0	0	3	1	4	13	5	9	2	1456		Unión Internacional de Geodesia y Geofísica	325.924
0	0	3	1	4	13	5	9	2	1456	99	No Clasificado	325.924
0	0	3	1	4	13	5	9	2	1468		Instituto Italo-Latinoamericano	1.421.058
0	0	3	1	4	13	5	9	2	1468	99	No Clasificado	1.421.058
0	0	3	1	4	13	5	9	2	1514		Conferencia de La Haya de Derecho Internacional Privado	2.652.871
0	0	3	1	4	13	5	9	2	1514	99	No Clasificado	2.652.871
0	0	3	1	4	13	5	9	2	1568		Academia de Derecho Internacional de La Haya	84.701
0	0	3	1	4	13	5	9	2	1568	99	No Clasificado	84.701
0	0	3	1	4	13	5	9	2	1578		Organización Internacional del Azúcar	453.365
0	0	3	1	4	13	5	9	2	1578	99	No Clasificado	453.365
0	0	3	1	4	13	5	9	2	1581		Comité Internacional de la Cruz Roja	781.233
0	0	3	1	4	13	5	9	2	1581	99	No Clasificado	781.233
0	0	3	1	4	13	5	9	2	1598		Convención s/ Conserv. de Recursos Vivos Marinos Antártico	4.949.826
0	0	3	1	4	13	5	9	2	1598	99	No Clasificado	4.949.826
0	0	3	1	4	13	5	9	2	1778		Org. para la Prohibición de Armas Químicas (OPAQ)	26.474.019
0	0	3	1	4	13	5	9	2	1778	99	No Clasificado	26.474.019
0	0	3	1	4	13	5	9	2	1825		Organización Internacional del Vino	4.603.639
0	0	3	1	4	13	5	9	2	1825	99	No Clasificado	4.603.639
0	0	3	1	4	13	5	9	2	1826		Acuerdo Wassenaar Arrangement	1.247.789
0	0	3	1	4	13	5	9	2	1826	99	No Clasificado	1.247.789
0	0	3	1	4	13	5	9	2	1830		Organización del Comercio y Desarrollo Económico (OCDE)	23.778.249
0	0	3	1	4	13	5	9	2	1830	99	No Clasificado	23.778.249
0	0	3	1	4	13	5	9	2	1832		Tratado de Prohibición Completa de Ensayos Nucleares	60.716.195
0	0	3	1	4	13	5	9	2	1832	99	No Clasificado	60.716.195
0	0	3	1	4	13	5	9	2	1835		Comisión Internacional Humanitaria de Encuesta	291.549
0	0	3	1	4	13	5	9	2	1835	99	No Clasificado	291.549
0	0	3	1	4	13	5	9	2	1983		Secretaría del Tratado Antártico	17.354.168

PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º
DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 92

GRUPO	PROY	ACTOBR	FIN	FUN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	UGEO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	3	1	4	13	5	9	2	1983	99	No Clasificado	17.354.168
0	0	3	1	4	13	5	9	2	6003		Comité Científico sobre Investigación Antártica (SCAR)	1.059.857
0	0	3	1	4	13	5	9	2	6003	99	No Clasificado	1.059.857
0	0	3	1	4	13	5	9	2	6004		Consejo de Adm. de Programas Antárticos Nac. (COMNAP)	271.514
0	0	3	1	4	13	5	9	2	6004	99	No Clasificado	271.514
0	0	3	1	4	13	5	9	2	6010		Task Force Int. Coop. on Holocaust Educ., Rem. and Research	508.176
0	0	3	1	4	13	5	9	2	6010	99	No Clasificado	508.176
0	0	3	1	4	13	5	9	2	6027		Comités OCDE	24.928.584
0	0	3	1	4	13	5	9	2	6027	99	No Clasificado	24.928.584
0	0	3	1	4	13	5	9	2	6062		Consejo Oleícola Internacional	1.399.125
0	0	3	1	4	13	5	9	2	6062	99	No Clasificado	1.399.125
0	0	3	1	4	13	5	9	2	6070		Comisión Internacional contra la Pena de Muerte	54.686
0	0	3	1	4	13	5	9	2	6070	99	No Clasificado	54.686
0	0	3	1	4	13	5	9	2	6112		Foro Internacional de Energía	2.651.156
0	0	3	1	4	13	5	9	2	6112	99	No Clasificado	2.651.156
0	0	3	1	4	13	5	9	2	6113		Acuerdo para la Preservación de Albatros y Petreles	10.973.999
0	0	3	1	4	13	5	9	2	6113	99	No Clasificado	10.973.999
0	0	3	1	4	13	5	9	2	6117		Convención sobre los Humedales	3.506.177
0	0	3	1	4	13	5	9	2	6117	99	No Clasificado	3.506.177
0	0	3	1	4	13	5	9	2	6121		Red Internacional del Bambú y Ratán	633.499
0	0	3	1	4	13	5	9	2	6121	99	No Clasificado	633.499
0	0	3	1	4	13	5	9	2	6138		Organización Internacional de la Francofonía.	1.052.301
0	0	3	1	4	13	5	9	2	6138	99	No Clasificado	1.052.301
0	0	3	1	4	13	5	9	2	6144		Academia Internacional Anti-Corrupción (IACA).	42.343
0	0	3	1	4	13	5	9	2	6144	99	No Clasificado	42.343
0	0	3	1	4	13	5	9	2	6146		Comunidad de Democracias.	15.625
0	0	3	1	4	13	5	9	2	6146	99	No Clasificado	15.625
0	0	3	1	4	13	5	9	2	6154		Justice Rapid Response.	42.343
0	0	3	1	4	13	5	9	2	6154	99	No Clasificado	42.343
0	0	3	1	4	13	5	9	2	9999		Sin discriminar	525.504
0	0	3	1	4	13	5	9	2	9999	99	No Clasificado	525.504
0	0	40									Financiamiento del Estado Argentino a Organismos Internacionales Vinculados al Achicamiento de la Brecha entre Género (PPG)	6.649.659
0	0	40	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	6.649.659
0	0	40	1	4							Relaciones Exteriores	6.649.659
0	0	40	1	4	11						Tesoro Nacional	5.868.426
0	0	40	1	4	11	5					Transferencias	5.868.426
0	0	40	1	4	11	5	9				Transferencias al exterior	5.868.426
0	0	40	1	4	11	5	9	2			Transferencias a organismos internacionales para financiar gastos corrientes	5.868.426
0	0	40	1	4	11	5	9	2	6043		Fondo Específico para el Mecanismo de Seguimiento de Belem d	2.347.370

PLANILLA ANEXA AL ARTÍCULO 1º
DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 92

G R U P O	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	40	1	4	11	5	9	2	6043	99	No Clasificado	2.347.370
0	0	40	1	4	11	5	9	2	6085		Comisión Interamericana de Mujeres (CIM - OEA)	1.760.528
0	0	40	1	4	11	5	9	2	6085	99	No Clasificado	1.760.528
0	0	40	1	4	11	5	9	2	6140		Fondo para el Apoyo de las víctimas de explotación y abuso sexual.	1.760.528
0	0	40	1	4	11	5	9	2	6140	99	No Clasificado	1.760.528
0	0	40	1	4	13						Recursos con Afectación Específica	781.233
0	0	40	1	4	13	5					Transferencias	781.233
0	0	40	1	4	13	5	9				Transferencias al exterior	781.233
0	0	40	1	4	13	5	9	2			Transferencias a organismos internacionales para financiar gastos corrientes	781.233
0	0	40	1	4	13	5	9	2	6043		Fondo Específico para el Mecanismo de Seguimiento de Belem d	312.493
0	0	40	1	4	13	5	9	2	6043	99	No Clasificado	312.493
0	0	40	1	4	13	5	9	2	6085		Comisión Interamericana de Mujeres (CIM - OEA)	234.370
0	0	40	1	4	13	5	9	2	6085	99	No Clasificado	234.370
0	0	40	1	4	13	5	9	2	6140		Fondo para el Apoyo de las víctimas de explotación y abuso sexual.	234.370
0	0	40	1	4	13	5	9	2	6140	99	No Clasificado	234.370
TOTAL											16.498.674.928	

**OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 98
APLICACIONES FINANCIERAS**

Servicio Administrativo Financiero

307

APLICACIONES FINANCIERAS

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 98

G R U P O	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N.	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	9								OTROS	35.533.886.859
0	9	13							Recursos con Afectación Específica	35.533.886.859
0	9	13	6						Incremento de activos financieros	35.533.886.859
0	9	13	6	5					Incremento de disponibilidades	35.533.886.859
0	9	13	6	5	1				Incremento de caja y bancos	35.533.886.859
0	9	13	6	5	1		23		Aplicaciones Financieras	35.533.886.859
0	9	13	6	5	1		23	1	Moneda Nacional	35.533.886.859
TOTAL										35.533.886.859